

Bruselas, 6 de abril de 2016
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2016/0091 (NLE)**

**7614/16
ADD 6**

**WTO 79
SERVICES 4
COLAC 18**

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	4 de abril de 2016
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2016) 173 final - ANEXO 4 PARTE 3/7
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo de Adhesión del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2016) 173 final - ANEXO 4 PARTE 3/7.

Adj.: COM(2016) 173 final - ANEXO 4 PARTE 3/7

Bruselas, 4.4.2016
COM(2016) 173 final

ANNEX 4 – PART 3/7

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo de Adhesión del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador

ANEXO III (Parte 3)

LISTA DE ARANCELES DE LA PARTE UE PARA MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE ECUADOR

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29144090	Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos (excepto 4-hidroxi-4-metilpentan-2-ona [diacetona alcohol])	3	0
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5,5	0
29146100	Antraquinona	5,5	0
29146910	1,4-Naftoquinona	Exento de arancel	0
29146990	Quinonas (excepto antraquinona y 1,4-naftoquinona)	5,5	0
29147000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de las cetonas o de las quinonas (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	5,5	0
29151100	Ácido fórmico	5,5	0
29151200	Sales del ácido fórmico	5,5	0
29151300	Ésteres del ácido fórmico	5,5	0
29152100	Ácido acético	5,5	0
29152400	Anhídrido acético	5,5	0
29152900	Sales del ácido acético (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	5,5	0
29153100	Acetato de etilo	5,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29153200	Acetato de vinilo	5,5	0
29153300	Acetato de n-butilo	5,5	0
29153600	Acetato de dinoseb (ISO)	5,5	0
29153910	Acetato de propilo, acetato de isopropilo	5,5	0
29153930	Acetato de metilo, acetato de pentilo (amilo), acetato de isopentilo (isoamilo), acetatos de glicerilo	5,5	0
29153950	Acetato de <i>p</i> -tolilo, acetatos de fenilpropilo, acetato de bencilo, acetato de rodinilo, acetato de santalilo y acetatos de feniletano-1,2-diol	5,5	0
29153980	Ésteres del ácido acético (excepto acetato de etilo, acetato de vinilo, acetato de n-butilo, acetato de dinoseb [ISO], acetato de propilo, acetato de isopropilo, acetato de metilo, acetato de pentilo [amilo], acetato de isopentilo [isoamilo], acetato de glicerilo, acetato de <i>p</i> -tolilo, acetato de fenilpropilo, acetato de bencilo, acetato de rodinilo, acetato de santalilo y acetatos de feniletano-1,2-diol)	5,5	0
29154000	Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	4,2	0
29156011	Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	Exento de arancel	0
29156019	Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres (excepto diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno)	5,5	0
29156090	Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
29157015	Ácido palmítico	5,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29157020	Sales y ésteres del ácido palmítico	5,5	0
29157025	Ácido esteárico	5,5	0
29157030	Sales del ácido esteárico (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	5,5	0
29157080	Ésteres del ácido esteárico	5,5	0
29159010	Ácido láurico	5,5	0
29159020	Cloroformatos	5,5	0
29159080	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido fórmico, ácido acético, ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, ácido propiónico, ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres, anhídrido acético, ácido láurico, cloroformatos y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	5,5	0
29161100	Ácido acrílico y sus sales	6,5	0
29161210	Acrilato de metilo	6,5	0
29161220	Acrilato de etilo	6,5	0
29161290	Ésteres del ácido acrílico (excepto acrilato de metilo y acrilato de etilo)	6,5	0
29161300	Ácido metacrílico y sus sales	6,5	0
29161410	Metacrilato de metilo	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29161490	Ésteres del ácido metacrílico (excepto metacrilato de metilo)	6,5	0
29161500	Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29161910	Ácidos undecenoicos, sus sales y sus ésteres	5,9	0
29161930	Ácido hexa-2,4-dienoico (ácido sórbico)	6,5	0
29161940	Ácido crotónico	Exento de arancel	0
29161970	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido acrílico, sus sales y sus ésteres; ácido metacrílico, sus sales y sus ésteres; ácidos oleico, linoleico y linolénico, sus sales y sus ésteres; ácidos undecenoicos, sus sales y sus ésteres; ácido hexa-2,4-dienoico [ácido sórbico]; ácido crotónico)	6,5	0
29162000	Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29163210	Peróxido de benzoílo	6,5	0
29163290	Cloruro de benzoílo	6,5	0
29163400	Ácido fenilacético y sus sales	Exento de arancel	0
29163500	Ésteres del ácido fenilacético	Exento de arancel	0
29163600	Binapacril (ISO)	6,5	0
29163900	Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido benzoico, sus sales y sus ésteres; peróxido de benzoílo y cloruro de benzoílo; binapacril [ISO], ácido fenilacético, sus sales y sus ésteres; compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29171210	Ácido adípico y sus sales	6,5	0
29171290	Ésteres del ácido adípico	6,5	0
29171310	Ácido sebácico	Exento de arancel	0
29171390	Ácido azelaico, sus sales y sus ésteres; sales y ésteres del ácido sebácico	6	0
29171400	Anhídrido maleico	6,5	0
29171910	Ácido malónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29171990	Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido oxálico, ácido adípico, ácido sebácico, ácido malónico, sales y ésteres de estos productos; ácido azelaico; anhídrido maleico; compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,3	0
29172000	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6	0
29173200	Ortoftalatos de dioctilo	6,5	0
29173300	Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	6,5	0
29173410	Ortoftalatos de dibutilo	6,5	0
29173490	Ésteres del ácido ortoftálico (excepto ortoftalatos de dibutilo, de dioctilo, de dinonilo o de didecilo)	6,5	0
29173500	Anhídrido ftálico	6,5	0
29173600	Ácido tereftálico y sus sales	6,5	0
29173700	Tereftalato de dimetilo	6,5	0
29173911	Éster o anhídrido del ácido tetrabromoftálico	Exento de arancel	0
29173919	Derivados bromados de los ácidos policarboxílicos aromáticos (excepto éster o anhídrido del ácido tetrabromoftálico)	6,5	0
29173930	Ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico	Exento de arancel	0
29173940	Dicloruro de isoftaloilo con un contenido de dicloruro de tereftaloilo $\leq 0,8$ % en peso	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29173950	Ácido naftaleno-1,4,5,8-tetracarboxílico	Exento de arancel	0
29173960	Anhídrido tetracloroftálico	Exento de arancel	0
29173970	3,5-bis(Metoxycarbonil)bencensulfonato de sodio	Exento de arancel	0
29173980	Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ésteres del ácido orto-ftálico, anhídrido ftálico, ácido tereftálico y sus sales, tereftalato de dimetilo, derivados bromados, ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico, dicloruro de isoftaloilo con un contenido de dicloruro de tereftaloilo $\leq 0,8$ % en peso, ácido naftaleno-1,4,5,8-tetracarboxílico, anhídrido tetracloroftálico y 3,5-bis[metoxycarbonil]bencensulfonato de sodio)	6,5	0
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29181200	Ácido tartárico	6,5	0
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico	6,5	0
29181400	Ácido cítrico	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29181600	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
29181800	Clorobencilato (ISO)	6,5	0
29181930	Ácido cólico, ácido 3- α , 12- α -dihidroxi-5- β -colan-24-oico (ácido desoxicólico), sus sales y sus ésteres	6,3	0
29181940	Ácido 2,2-bis(hidroximetil)propiónico	Exento de arancel	0
29181985	Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido láctico, ácido tartárico, ácido cítrico, ácido glucónico, ácido cólico, ácido 3- α , 12- α -dihidroxi-5- β -colan-24-oico [ácido desoxicólico], sales y ésteres de estos productos, así como el ácido 2,2-bis[hidroximetil]propiónico)	6,5	0
29182100	Ácido salicílico y sus sales (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29182200	Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
29182310	Salicilatos de metilo y de fenilo (salol)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29182390	Ésteres del ácido salicílico y sus sales (excepto salicilatos de metilo y de fenilo [salol])	6,5	0
29182910	Ácidos sulfosalicílicos, ácidos hidroxinaftoicos, sus sales y sus ésteres	6,5	0
29182930	Ácido 4-hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
29182980	Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ácido salicílico, ácido o-acetilsalicílico, ácidos sulfosalicílicos, ácidos hidroxinaftoicos y ácido 4-hidroxibenzoico y sus sales y sus ésteres)	6,5	0
29183000	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,5	0
29189100	2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-tricloropenoxiacético), sus sales y sus ésteres	6,5	0
29189910	Ácido 2,6-dimetoxibenzoico	Exento de arancel	0
29189920	Dicamba (ISO)	Exento de arancel	0
29189930	Fenoxiacetato de sodio	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29189990	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto únicamente con función alcohol, fenol, aldehído o cetona, así como el ácido 2,6-dimetoxibenzoico, dicamba [ISO], fenoxiacetato de sodio y 2,4,5-T [ISO] [ácido 2,4,5-tricloropenoxiacético], sus sales y sus ésteres)	6,5	0
29191000	Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
29199010	Fosfatos de tributilo, fosfato de trifenilo, fosfatos de tritolilo, fosfatos de trixililo, fosfatos de tris(2-cloroetilo)	6,5	0
29199090	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluso los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto fosfatos de tributilo, fosfato de trifenilo, fosfatos de tritolilo, fosfatos de trixililo y fosfatos de tris[2-cloroetilo])	6,5	0
29201100	Paratión (ISO) y metilparatión (ISO)	6,5	0
29201900	Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto paratión [ISO] y metilparatión [ISO])	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29209010	Ésteres sulfúricos y ésteres carbónicos; sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29209020	Fosfonato de dimetilo (fosfito de dimetilo)	6,5	0
29209030	Fosfito de trimetilo (trimetoxifosfina)	6,5	0
29209040	Fosfito de trietilo	6,5	0
29209050	Fosfonato de dietilo (hidrogenofosfito de dietilo, fosfito de dietilo)	6,5	0
29209085	Ésteres de ácidos inorgánicos de los no metales y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto ésteres de halogenuros de hidrógeno y de los ácidos fosfóricos; ésteres tiofosfóricos [fosforotioatos], ésteres sulfúricos, ésteres carbónicos, sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados; fosfonato de dimetilo [fosfito de dimetilo]; fosfito de trimetilo [trimetoxifosfina]; fosfito de trietilo; fosfonato de dietilo [hidrogenofosfito de dietilo, fosfito de dietilo])	6,5	0
29211110	Mono-, di- o trimetilamina (excepto sus sales)	6,5	0
29211190	Sales de mono-, di- o trimetilamina	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29211910	Trietilamina y sus sales	6,5	0
29211930	Isopropilamina y sus sales	6,5	0
29211940	1,1,3,3-Tetrametilbutilamina	Exento de arancel	0
29211950	Dietilamina y sus sales	5,7	0
29211980	Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos (excepto mono-, di- o trimetilamina, dietilamina, trietilamina e isopropilamina; sales de estos productos; 1,1,3,3-tetrametilbutilamina)	6,5	0
29212100	Etilendiamina y sus sales	6	0
29212200	Hexametildiamina y sus sales	6,5	0
29212900	Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos (excepto etilendiamina, hexametildiamina y sus sales)	6	0
29213010	Ciclohexilamina, ciclohexildimetilamina y sus sales	6,3	0
29213091	Ciclohex-1,3-ilendiamina (1,3-diaminociclohexano)	Exento de arancel	0
29213099	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos (excepto ciclohexilamina, ciclohexildimetilamina y sus sales, así como ciclohex-1,3-ilendiamina [1,3-diaminociclohexano])	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29214100	Anilina y sus sales (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29214210	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de la anilina y sus sales	6,5	0
29214290	Derivados de la anilina y sus sales (excepto halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados y sus sales)	6,5	0
29214300	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
29214400	Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
29214500	1-Naftilamina (α -naftilamina), 2-naftilamina (β -naftilamina) y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
29214600	Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0
29214910	Xilidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29214980	Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos (excepto anilina, toluidinas, difenilamina, 1-naftilamina [α -naftilamina] y 2-naftilamina [β -naftilamina], xilidinas, derivados y sales de estos productos; anfetamina [DCI], benzfetamina [DCI], dexanfetamina [DCI], etilamfetamina [DCI], fencanfamina [DCI], fentermina [DCI], lefetamina [DCI], levamfetamina [DCI] y mefenorex [DCI], sales de estos productos)	6,5	0
29215111	<i>m</i> -Fenilendiamina, con una pureza ≥ 99 % en peso y un contenido de agua ≤ 1 % en peso, un contenido de <i>o</i> -fenilendiamina ≤ 200 mg/kg y un contenido de <i>p</i> -fenilendiamina ≤ 450 mg/kg	Exento de arancel	0
29215119	<i>o</i> -, <i>m</i> - y <i>p</i> -Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados; sales de estos productos (excepto <i>m</i> -fenilendiamina con una pureza ≥ 99 % en peso y un contenido de agua ≤ 1 % en peso, un contenido de <i>o</i> -fenilendiamina ≤ 200 mg/kg y un contenido de <i>p</i> -fenilendiamina ≤ 450 mg/kg)	6,5	0
29215190	<i>o</i> -, <i>m</i> - y <i>p</i> -Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados; sales de estos productos (excepto halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados y sus sales)	6,5	0
29215910	<i>m</i> -Fenilenbis(metilamina)	Exento de arancel	0
29215920	2,2'-Dicloro-4,4'-metilendianilina	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29215930	4,4'-Bi-o-toluidina	Exento de arancel	0
29215940	1,8-Naftilendiamina	Exento de arancel	0
29215990	Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos (excepto <i>o</i> -, <i>m</i> - y <i>p</i> -fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados; sales de estos productos; <i>m</i> -fenilenbis[metilamina]; 2,2'-dicloro-4,4'-metilendianilina; 4,4'-bi-o-toluidina; 1,8-naftilendiamina)	6,5	0
29221100	Monoetanolamina y sus sales	6,5	0
29221200	Dietanolamina y sus sales	6,5	0
29221310	Trietanolamina	6,5	0
29221390	Sales de trietanolamina	6,5	0
29221400	Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29221910	N-Etildietanolamina	6,5	0
29221920	2,2'-Metiliminodietanol (N-metildietanolamina)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29221980	Amino-alcoholes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos (excepto con otras funciones oxigenadas, así como monoetanolamina, dietanolamina, trietanolamina, dextropropoxifeno [DCI] y sus sales; N-etildietanolamina y 2,2'-metiliminodietanol [N-metildietanolamina])	6,5	0
29222100	Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	6,5	0
29222900	Amino-naftoles y demás amino-fenoles, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales)	6,5	0
29223100	Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0
29223900	Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas; sales de estos productos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, así como anfepramona [DCI], metadona [DCI], normetadona [DCI] y sus sales)	6,5	0
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	6,3	0
29224200	Ácido glutámico y sus sales	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29224300	Ácido antranílico y sus sales	6,5	0
29224400	Tilidina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29224910	Glicina	6,5	0
29224920	β -Alanina	Exento de arancel	0
29224995	Aminoácidos y sus ésteres; sales de estos productos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; lisina, sus ésteres y sales de estos productos; ácido glutámico y sus sales; ácido antranílico y sus sales; tilidina [DCI] y sus sales; glicina; β -alanina)	6,5	0
29225000	Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas (excepto amino-alcoholes, amino-naftoles y demás amino-fenoles, sus éteres, sus ésteres y sales de estos productos; amino-aldehídos, amino-cetonas, amino-quinonas y sales de estos productos; aminoácidos, sus ésteres y sales de estos productos)	6,5	0
29231000	Colina y sus sales	6,5	0
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos, incluso de constitución química no definida	5,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29239000	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario (excepto colina y sus sales)	6,5	0
29241100	Meprobamato (DCI)	Exento de arancel	0
29241200	Fluoroacetamido (ISO), monocrotofos (ISO) y fosfamidón (ISO)	6,5	0
29241900	Amidas acíclicas, incluso los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos (excepto meprobamato [DCI], fluoroacetamido [ISO], monocrotofos [ISO] y fosfamidón [ISO])	6,5	0
29242110	Isoproturón (ISO)	6,5	0
29242190	Ureínas y sus derivados; sales de estos productos (excepto isoproturón [ISO])	6,5	0
29242300	Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) y sus sales	6,5	0
29242400	Etinamato (DCI)	Exento de arancel	0
29242910	Lidocaína (DCI)	Exento de arancel	0
29242930	Paracetamol (DCI)	6,5	0
29242995	Amidas cíclicas, incluso los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos (excepto ureínas, sus derivados y sales de estos productos; ácido 2-acetamidobenzoico [ácido N-acetilantranílico] y sus sales; etinamato [DCI]; lidocaína [DCI], paracetamol [DCI])	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29251100	Sacarina y sus sales	6,5	0
29251200	Glutetimida (DCI)	Exento de arancel	0
29251910	3,3',4,4',5,5',6,6',-Octabromo-N,N'-etilendiftalimida	Exento de arancel	0
29251930	N,N'-Etilenobis(4,5-dibromohexahidro-3,6-metanoftalimida)	Exento de arancel	0
29251995	Imidas y sus derivados; sales de estos productos (excepto sacarina y sus sales; glutetimida [DCI]; 3,3',4,4',5,5',6,6',-octabromo-N,N'-etilendiftalimida y N,N'-etilenobis[4,5-dibromohexahidro-3,6-metanoftalimida] y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29252100	Clorodimoformo (ISO)	6,5	0
29252900	Iminas y sus derivados; sales de estos productos (excepto clorodimoformo [ISO])	6,5	0
29261000	Acrilonitrilo	6,5	0
29262000	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	6,5	0
29263000	Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29269020	Isoftalonitrilo	6	0
29269095	Compuestos con función nitrilo (excepto acrilonitrilo; 1-cianoguanidina [diciandiamida]; fenproporex [DCI] y sus sales; intermediario de la metadona [DCI] [4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano]; isoftalonitrilo)	6,5	0
29270000	Compuestos diazoicos, azoicos o azóxicos	6,5	0
29280010	N,N-bis(2-metoxietil)hidroxilamina	Exento de arancel	0
29280090	Derivados orgánicos de la hidracina o de la hidroxilamina (excepto N,N-bis[2-metoxietil]hidroxilamina)	6,5	0
29291010	Diisocianatos de metilfenileno (diisocianatos de tolueno)	6,5	0
29291090	Isocianatos (excepto diisocianatos de metilfenileno [diisocianatos de tolueno])	6,5	0
29299000	Compuestos con funciones nitrogenadas (excepto compuestos con función amina; compuestos aminados con funciones oxigenadas; sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y otros fosfoaminolípidos; compuestos con función carboxiamida, con función amida del ácido carbónico, con función carboxiimida o con función imina, con función nitrilo, compuestos diazoicos, azoicos o azóxicos y derivados orgánicos de la hidracina o de la hidroxilamina e isocianatos)	6,5	0
29302000	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29303000	Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29304010	Metionina (DCI)	Exento de arancel	0
29304090	Metionina (excepto metionina [DCI])	6,5	0
29305000	Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	6,5	0
29309013	Cisteína y cistina	6,5	0
29309016	Derivados de cisteína o cistina	6,5	0
29309020	Tiodiglicol (DCI) (2,2'-tiodietanol)	6,5	0
29309030	Ácido DL-2-hidroxi-4-(metiltio)butírico	Exento de arancel	0
29309040	Bis(3-[3,5-di- <i>tert</i> -butil-4-hidroxifenil]propionato) de 2,2'-tiodietilo	Exento de arancel	0
29309050	Mezcla de isómeros constituida por 4-metil-2,6-bis(metiltio)- <i>m</i> -fenilendiamina y 2-metil-4,6-bis(metiltio)- <i>m</i> -fenilendiamina	Exento de arancel	0
29309085	Tiocompuestos orgánicos (excepto ditiocarbonatos [xantatos y xantogenatos]; tiocarbamatos y ditiocarbamatos; mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama; metionina; cisteína, cistina y derivados de estos productos; tiodiglicol [DCI] [2,2'-tiodietanol]; ácido <i>DL</i> -2-hidroxi-4-[metiltio]butírico; bis[3-(3,5-di- <i>tert</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato] de 2,2'-tiodietilo; mezcla de isómeros constituida por 4-metil-2,6-bis[metiltio]- <i>m</i> -fenilendiamina y 2-metil-4,6-bis[metiltio]- <i>m</i> -fenilendiamina)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29310010	Metilfosfonato de dimetilo	6,5	0
29310020	Difluoruro de metilfosfonoilo (difluoruro metilfosfónico)	6,5	0
29310030	Dicloruro de metilfosfonoilo (dicloruro metilfosfónico)	6,5	0
29310095	Compuestos órgano-inorgánicos de composición química definida n.c.o.p. (excepto compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29321100	Tetrahidrofurano	6,5	0
29321200	2-Furaldehído (furfural)	6,5	0
29321300	Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	6,5	0
29321900	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hidrogenado, sin condensar (excepto tetrahidrofurano, 2-furaldehído [furfural], alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico)	6,5	0
29322100	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	6,5	0
29322910	Fenolftaleína	Exento de arancel	0
29322920	Ácido 1-hidroxi-4-(1-[4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil]-3-oxo-1 <i>H</i> , 3 <i>H</i> -benzo[de]isocromen-1-il)-6-octadeciloxi-2-naftoico	Exento de arancel	0
29322930	3'-Cloro-6'-ciclohexilaminoespiro(isobenzofurano-1[3 <i>H</i>], 9'-xanteno)-3-ona	Exento de arancel	0
29322940	6'-(N-Etil- <i>p</i> -toluidino)-2'-metilespiro(isobenzofurano-1[3 <i>H</i>], 9'-xanteno)-3-ona	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29322950	6-Docosiloxi-1-hidroxi-4-(1-[4-hidroxi-3-metil-1-fenantril]-3-oxo-1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> -nafto[1,8-cd]piran-1-il)naftalen-2-carboxilato de metilo	Exento de arancel	0
29322960	γ-Butirolactona	6,5	0
29322985	Lactonas (excepto cumarina, metilcumarinas, etilcumarinas y fenolftaleína; ácido 1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxycarbonil-1-naftil)-3-oxo-1 <i>H</i> , 3 <i>H</i> -benzo(de)isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico; 3'-cloro-6'-ciclohexilaminoespiro[isobenzofurano-1(3 <i>H</i>), 9'-xanteno]-3-ona; 6'-[N-etil-p-toluidino]-2'-metilespiro[isobenzofurano-1(3 <i>H</i>), 9'-xanteno]-3-ona; 6-docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> -nafto(1,8-cd)piran-1-il]naftalen-2-carboxilato de metilo, γ-butirolactona y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29329100	Isosafrol	6,5	0
29329200	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	6,5	0
29329300	Piperonal	6,5	0
29329400	Safrol	6,5	0
29329500	Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	6,5	0
29329950	Epóxidos con cuatro átomos en el ciclo	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29329970	Acetales cíclicos y semiacetales internos, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excepto safrol, isosafrol, piperonal y 1-[1,3-benzodioxol-5-il]propan-2-ona)	6,5	0
29329985	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente (excepto compuestos con un ciclo furano, incluso hidrogenado, sin condensar; lactonas, isosafrol, 1-[1,3-benzodioxol-5-il]propan-2-ona, piperonal, safrol y tetrahidrocannabinoles [todos los isómeros]; epóxidos con cuatro átomos en el ciclo; acetales cíclicos y semiacetales internos, incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29331110	Propifenazona (DCI)	Exento de arancel	0
29331190	Fenazona (antipirina) y sus derivados (excepto propifenazona [DCI])	6,5	0
29331910	Fenilbutazona (DCI)	Exento de arancel	0
29331990	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hidrogenados, sin condensar (excepto fenazona [antipirina] y sus derivados y fenilbutazona [DCI])	6,5	0
29332100	Hidantoína y sus derivados	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29332910	Clorhidrato de nafazolina (DCIM), clorhidrato de tolazolina (DCIM), fentol-amina (DCI), y nitrato de nafazolina (DCIM)	Exento de arancel	0
29332990	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso hidrogenados, sin condensar (excepto hidantoína y sus derivados, clorhidrato de nafazolina [DCIM], clorhidrato de tolazolina [DCIM], fentol-amina [DCI] y nitrato de nafazolina [DCIM])	6,5	0
29333100	Piridina y sus sales	5,3	0
29333200	Piperidina y sus sales	6,5	0
29333300	Alfentanil (DCI), anileridina (DCI); beclitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanil (DCI), intermediario A de la petidina (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	6,5	0
29333910	Bromuro de piridostigmina (DCI); clorhidrato de cetobemidona (DCIM); iproniazida (DCI)	Exento de arancel	0
29333920	2,3,5,6-Tetracloropiridina	Exento de arancel	0
29333925	Ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29333935	3,6-Dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxietilamonio	Exento de arancel	0
29333940	3,5,6-Tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxietilo	Exento de arancel	0
29333945	3,5-Dicloro-2,4,6-trifluoropiridina	Exento de arancel	0
29333950	Éster metílico de fluroxipir (ISO)	4	0
29333955	4-Metilpiridina	Exento de arancel	0
29333999	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga un ciclo piridina, incluso hidrogenados, sin condensar (excepto piridina, piperidina, alfentanil [DCI], anileridina [DCI]; becitramida [DCI], bromazepam [DCI], cetobemidona [DCI], difenoxina [DCI], difenoxilato [DCI], dipipanona [DCI], fentanil [DCI], metilfenidato [DCI], pentazocina [DCI], petidina [DCI], intermediario A de la petidina [DCI], fenciclidina [DCI] [PCP], fenoperidina [DCI], pipradrol [DCI], piritramida [DCI], propiram [DCI] y trimeperidina [DCI], así como las sales de estos productos; iproniazida [DCI]; clorhidrato de cetobemidona [DCI]; bromuro de piridostigmina [DCI]; 2,3,5,6-tetracloropiridina; ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico; 3,6-dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxietilamonio; 3,5,6-tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxietilo; 3,5-dicloro-2,4,6-trifluoropiridina; fluroxipir [ISO], éster metílico; 4-metilpiridina y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29334100	Levorfanol (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29334910	Derivados halogenados de la quinoleína, derivados de los ácidos quinoleincarboxílicos	5,5	0
29334930	Dextrometorfano (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29334990	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclos de quinoleína o isoquinoleína, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones (excepto levorfanol [DCI] y sus sales, dextrometorfano [DCI] y sus sales, derivados halogenados de la quinoleína y derivados de los ácidos quinoleincarboxílicos y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29335200	Malonilurea [ácido barbitúrico] y sus sales	6,5	0
29335310	Fenobarbital (DCI), barbital (DCI) y sales de estos productos	Exento de arancel	0
29335390	Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos	6,5	0
29335400	Derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos (excepto sales de malonilurea [ácido barbitúrico])	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29335500	Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0
29335910	Diazinon (ISO)	Exento de arancel	0
29335920	1,4-Diazabicyclo(2.2.2)octano (triethylendiamina)	Exento de arancel	0
29335995	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclo pirimidina, incluso hidrogenados, o piperacina (excepto malonilurea [ácido barbitúrico] y sus derivados; alobarbitol [DCI], amobarbitol [DCI], barbitol [DCI], butalbital [DCI], butobarbitol, ciclobarbitol [DCI], metilfenobarbitol [DCI], pentobarbitol [DCI], fenobarbitol [DCI], secbutobarbitol [DCI], secobarbitol [DCI] y vinilbital [DCI]; loprazolam [DCI], meclocualona [DCI], metacualona [DCI] y zipeprol [DCI]; sales de estos productos; diazinon (ISO); 1,4-diazabicyclo[2.2.2]octano [triethylendiamina])	6,5	0
29336100	Melamina	6,5	0
29336910	Atracina (ISO); propacina (ISO); simacina (ISO); hexahidro-1,3,5-trinitro-1,3,5-triacina (hexógeno, trimetilentrinitramina)	5,5	0
29336920	Metenamina (DCI) (hexametilentetramina)	Exento de arancel	0
29336930	2,6-Di- <i>tert</i> -butil-4-(4,6-bis[octiltio]-1,3,5-triacina-2-il-amino)fenol	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29336980	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente, cuya estructura contenga ciclo triacina, incluso hidrogenados, sin condensar (excepto melamina; atracina [ISO]; propacina [ISO]; simacina [ISO]; hexahidro-1,3,5-trinitro-1,3,5-triacina [hexógeno, trimetilentrimitramina]; metenamina [DCI] [hexametilentetramina]; 2,6-di- <i>tert</i> -butil-4-[4,6-bis(octiltio)-1,3,5-triacina-2-il-amino]fenol)	6,5	0
29337100	6-Hexanolactama (ϵ -caprolactama)	6,5	0
29337200	Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	Exento de arancel	0
29337900	Lactamas (excepto 6-hexanolactama [ϵ -caprolactama], clobazam [DCI] y metiprilona [DCI], y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29339110	Clordiazepóxido (DCI)	Exento de arancel	0
29339190	Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos y sales del clordiazepóxido (DCI)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29339910	Bencimidazol-2-tiol (mercaptobencimidazol)	6,5	0
29339920	Indol, 3-metilindol (escatol), 6-alil-6,7-dihidro-5H-dibenzo(c,e)azepina (azapetina), fenindamina (DCI) y sales de estos productos; clorhidrato de imipramina (DCIM)	5,5	0
29339930	Monoazepinas	6,5	0
29339940	Diazepinas	6,5	0
29339950	2,4-Di- <i>tert</i> -butil-6-(5-clorobenzotriazol-2-il)fenol	Exento de arancel	0
29339990	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente (excepto compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, imidazol, piridina o triacina, incluso hidrogenados, sin condensar; compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones; compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina, incluso hidrogenado, o piperacina; lactamas; alprazolam [DCI], camazepam [DCI], clordiazepóxido [DCI], clonazepam [DCI], clorazepato, delorazepam [DCI], diazepam [DCI], estazolam [DCI], fludiazepam [DCI], flunitrazepam [DCI], flurazepam [DCI], halazepam [DCI], loflazepato de etilo [DCI], lorazepam [DCI], lormetazepam [DCI], mazindol [DCI], medazepam [DCI], midazolam [DCI], nimetazepam [DCI], nitrazepam [DCI], nordazepam [DCI], oxazepam [DCI], pinazepam [DCI], prazepam [DCI], pirovalerona [DCI], temazepam [DCI], tetrazepam [DCI] y triazolam [DCI], sales de estos productos; bencimidazol-2-tiol [mercaptobencimidazol]; indol, 3-metilindol [escatol], 6-alil-6,7-dihidro-5H-dibenzo(c,e)azepina [azapetina], fenindamina [DCI] y sales de estos productos; clorhidrato de imipramina [DCIM]; monoazepinas; diazepinas; 2,4-di- <i>tert</i> -butil-6-[5-clorobenzotriazol-2-il]fenol)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29341000	Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga un ciclo tiazol, incluso hidrogenado, sin condensar	6,5	0
29342020	Disulfuro de di(benzotiazol-2-ilo); benzotiazol-2-tiol (mercaptobenzotiazol) y sus sales	6,5	0
29342080	Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones (excepto disulfuro de di[benzotiazol-2-ilo], benzotiazol-2-tiol [mercaptobenzotiazol], sales de estos productos y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0
29343010	Tietilperacina (DCI), tioridacina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29343090	Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga ciclos fenotiacina, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones (excepto tietilperacina [DCI], tioridacina [DCI] y sus sales)	6,5	0
29349100	Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI), fendimetracina (DCI), fenmetracina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0
29349910	Cloroprotixeno (DCI); tenalidina (DCI), sus tartratos y maleatos	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29349920	Furazolidona (DCI)	Exento de arancel	0
29349930	Acido 7-aminocefalosporánico	Exento de arancel	0
29349940	Sales y ésteres del ácido (6 <i>R</i> , 7 <i>R</i>)-3-acetoximetil-7-[(<i>R</i>)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo(4.2.0)oct-2-eno-2-carboxílico	Exento de arancel	0
29349950	Bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio	Exento de arancel	0
29349990	Ácidos nucleicos y sus sales, incluso de constitución química no definida; compuestos heterocíclicos (excepto con heteroátomo[s] de oxígeno exclusivamente o de nitrógeno exclusivamente; compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, sin condensar; compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones; compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiacina, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones; aminorex [DCI], brotizolam [DCI], clotiazepam [DCI], cloxazolam [DCI], dextromoramida [DCI], haloxazolam [DCI], ketazolam [DCI], mesocarb [DCI], oxazolam [DCI], pemolina [DCI], fendimetracina [DCI], fenmetracina [DCI] y sufentanil [DCI], sales de estos productos; clorprotixeno [DCI]; tenalidina [DCI], sus tartratos y maleatos; furazolidona [DCI]; ácido 7-aminocefalosporánico; sales y ésteres del ácido [6 <i>R</i> , 7 <i>R</i>]-3-acetoximetil-7-[(<i>R</i>)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-eno-2-carboxílico; bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio y compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29350010	3-(1-[7-(Hexadecilsulfonilamino)-1 <i>H</i> -indol-3-il]-3-oxo-1 <i>H</i> , 3 <i>H</i> -nafto[1,8-cd]piran-1-il)-N,N-dimetil-1 <i>H</i> -indol-7-sulfonamida	Exento de arancel	0
29350020	Metosulam (ISO)	Exento de arancel	0
29350090	Sulfonamidas (excepto 3-[1-(7-[hexadecilsulfonilamino]-1 <i>H</i> -indol-3-il)-3-oxo-1 <i>H</i> , 3 <i>H</i> -nafto(1,8-cd)piran-1-il]-N,N-dimetil-1 <i>H</i> -indol-7-sulfonamida y metosulam [ISO])	6,5	0
29362100	Vitaminas A y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362200	Vitamina B1 y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362300	Vitamina B2 y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362400	Ácido <i>D</i> - o <i>DL</i> -pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362500	Vitamina B6 y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362600	Vitamina B12 y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362700	Vitamina C y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362800	Vitamina E y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29362910	Vitamina B9 y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362930	Vitamina H y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas	Exento de arancel	0
29362990	Vitaminas y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, sin mezclar (excepto vitaminas A, B1, B2, B3, B5, B6, B9, B12, C, E, H y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas)	Exento de arancel	0
29369011	Concentrados naturales de vitaminas A+D	Exento de arancel	0
29369019	Concentrados naturales de vitaminas (excepto concentrados naturales de vitaminas A+D)	Exento de arancel	0
29369080	Provitaminas y mezclas de vitaminas, en disoluciones de cualquier clase (excepto concentrados de vitaminas naturales)	Exento de arancel	0
29371100	Somatropina, sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas	Exento de arancel	0
29371200	Insulina y sus sales, utilizadas principalmente como hormonas	Exento de arancel	0
29371900	Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas (excepto somatotropina, sus derivados y análogos estructurales, así como la insulina y sus sales)	Exento de arancel	0
29372100	Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrocortisona)	Exento de arancel	0
29372200	Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	Exento de arancel	0
29372300	Estrógenos y progestógenos	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29372900	Hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas (excepto cortisona, hidrocortisona, prednisona [dehidrocortisona] y prednisolona [dehidrohidrocortisona]; derivados halogenados de las hormonas corticosteroides; estrógenos y progestógenos)	Exento de arancel	0
29373100	Epinefrina	Exento de arancel	0
29373900	Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas (excepto epinefrina)	Exento de arancel	0
29374000	Derivados de los aminoácidos, utilizados principalmente como hormonas	Exento de arancel	0
29375000	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas	Exento de arancel	0
29379000	Hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, utilizados principalmente como hormonas (excepto hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas, hormonas glucoproteicas, hormonas esteroideas, hormonas de la catecolamina, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, derivados y análogos estructurales de estos productos, así como los derivados de los aminoácidos)	Exento de arancel	0
29381000	Rutósido (rutina) y sus derivados	6,5	0
29389010	Heterósidos de la digital	6	0
29389030	Glicirricina y glicirrizatos	5,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29389090	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis; sus sales, éteres, ésteres y demás derivados (excepto rutósido [rutina] y sus derivados, heterósidos de la digital, glicirricina y glicirrizatos)	6,5	0
29391100	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	Exento de arancel	0
29391900	Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos (excepto concentrado de paja de adormidera; buprenorfina [DCI], codeína, dihidrocodeína [DCI], etilmorfina, etorfina [DCI], folcodina [DCI], heroína, hidrocodona [DCI], hidromorfona [DCI], morfina, nicomorfina [DCI], oxicodona [DCI], oximorfona [DCI], tebacona [DCI] y tebaína; sales de estos productos)	Exento de arancel	0
29392000	Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
29393000	Cafeína y sus sales	Exento de arancel	0
29394100	Efedrina y sus sales	Exento de arancel	0
29394200	Pseudoefedrina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29394300	Catina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29394900	Efedrinas y sus sales (excepto efedrina, pseudoefedrina [DCI], catina [DCI] y sales de estos productos)	Exento de arancel	0
29395100	Fenetilina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos (excepto fenetilina [DCI] y sus sales)	Exento de arancel	0
29396100	Ergometrina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29396200	Ergotamina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29396300	Ácido lisérgico y sus sales	Exento de arancel	0
29396900	Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos (excepto ergometrina, ergotamina, ácido lisérgico y sales de estos productos)	Exento de arancel	0
29399111	Cocaína en bruto	Exento de arancel	0
29399119	Cocaína y sus sales (excepto cocaína en bruto)	Exento de arancel	0
29399190	Ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos; ésteres y demás derivados de la cocaína (excepto sales de la cocaína)	Exento de arancel	0
29399900	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados (excepto alcaloides del opio y sus derivados, sales de estos productos; alcaloides de la quina [chinchona] y sus derivados, sales de estos productos; teofilina, aminofilina [teofilina-etilendiamina] y sus derivados, sales de estos productos; alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados, sales de estos productos; cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina [DCI], racemato de metanfetamina, sales, ésteres y demás derivados de estos productos; cafeína, efedrinas y sus sales)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29400000	Azúcares químicamente puros (excepto sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto provitaminas, vitaminas, hormonas, heterósidos y alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis; sales, éteres, ésteres y demás derivados de estos productos)	6,5	0
29411010	Amoxicilina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29411020	Ampicilina (DCI), metampicilina (DCI), pivampicilina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
29411090	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos (excepto amoxicilina [DCI], ampicilina [DCI], metampicilina [DCI], pivampicilina [DCI] y sus sales)	Exento de arancel	0
29412030	Dihidroestreptomicina, sus sales, ésteres e hidratos	5,3	0
29412080	Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos (excepto dihidroestreptomicina y sus sales, ésteres e hidratos)	Exento de arancel	0
29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
29414000	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
29419000	Antibióticos (excepto penicilinas, sus derivados con la estructura del ácido penicilánico y sales de estos productos; estreptomicinas, tetraciclinas, cloranfenicol y eritromicina, sales y derivados de estos productos)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
29420000	Compuestos orgánicos de composición química definida, n.c.o.p.	6,5	0
30012010	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, de origen humano, para usos opoterápicos	Exento de arancel	0
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, de origen animal, para usos opoterápicos	Exento de arancel	0
30019020	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incl. pulverizados, y sus otras sustancias de origen humano preparado para usos terapéuticos o profilácticos, n.c.o.p.	Exento de arancel	0
30019091	Heparina y sus sales	Exento de arancel	0
30019098	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incl. pulverizados, y otras sustancias de origen animal preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, n.c.o.p. (exc. heparina y sus sales)	Exento de arancel	0
30021010	Antisueños	Exento de arancel	0
30021091	Hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina	Exento de arancel	0
30021095	Fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incl. obtenidos por proceso biotecnológico, de sangre humana (exc. antisueños, hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30021099	Fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incl. obtenidos por proceso biotecnológico, de sangre animal (exc. antisueros, hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina)	Exento de arancel	0
30022000	Vacunas para uso en medicina	Exento de arancel	0
30023000	Vacunas para uso en veterinaria	Exento de arancel	0
30029010	Sangre humana	Exento de arancel	0
30029030	Sangre de animales preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico	Exento de arancel	0
30029050	Cultivos de microorganismos (exc. levaduras)	Exento de arancel	0
30029090	Parásito de la malaria y demás toxinas y productos simil. (exc. vacunas y cultivos de microorganismos)	Exento de arancel	0
30031000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30032000	Medicamentos que contengan antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor (exc. que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos)	Exento de arancel	0
30033100	Medicamentos que contengan insulina, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30033900	Medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas, sin antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor (exc. que contengan insulina)	Exento de arancel	0
30034000	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30039010	Medicamentos que contengan yodo o compuestos de yodo, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30039090	Medicamentos constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor (exc. con antibióticos, con hormonas o esteroides utilizados como hormonas pero sin antibióticos, con alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos; productos de las partidas 3002, 3005 ó 3006)	Exento de arancel	0
30041010	Medicamentos que contengan, como productos activos, únicamente penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30041090	Medicamentos que contengan estreptomicinas o derivados de estos productos, incl. en compuestos con penicilinas o sus derivados, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor (exc. que contengan, como productos activos, únicamente penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico)	Exento de arancel	0
30042010	Medicamentos que contengan antibióticos, acondicionados para la venta al por menor (exc. que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos)	Exento de arancel	0
30042090	Medicamentos que contengan antibióticos, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos, así como los medicamentos acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30043110	Medicamentos que contengan insulina, sin antibióticos, acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30043190	Medicamentos que contengan insulina, sin antibióticos, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, sin antibióticos, acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, sin antibióticos, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30043910	Medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas, sin antibióticos, acondicionados para la venta al por menor (exc. que contengan insulina u hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales)	Exento de arancel	0
30043990	Medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas, sin antibióticos, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. que contengan insulina u hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales, así como los medicamentos acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos, acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30045010	Medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas, incl. los concentrados naturales, o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30045090	Medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas, incl. los concentrados naturales, o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30049011	Medicamentos que contengan yodo o compuestos de yodo, acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30049019	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor (exc. medicamentos que contengan antibióticos; medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas pero sin antibióticos; medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos; medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas; medicamentos que contengan yodo o compuestos de yodo)	Exento de arancel	0
30049091	Medicamentos que contengan yodo o compuestos de yodo, dosificados (incl. los administrados por vía transdérmica) (exc. acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30049099	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados «incl. los administrados por vía transdérmica» (exc. medicamentos que contengan antibióticos; medicamentos que contengan hormonas o esteroides utilizados como hormonas pero sin antibióticos; medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados pero sin hormonas ni esteroides utilizados como hormonas ni antibióticos; medicamentos que contengan provitaminas, vitaminas o sus derivados utilizados principalmente como vitaminas; medicamentos que contengan yodo o compuestos de yodo; medicamentos acondicionados para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exento de arancel	0
30059010	Guatas y artículos de guata, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exento de arancel	0
30059031	Gasas y artículos de gasa, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30059051	Vendas y artículos simil., de tela sin tejer, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (exc. apósitos y demás artículos con una capa adhesiva, así como guatas, gasas y productos de guata o de gasa)	Exento de arancel	0
30059055	Vendas y artículos simil., de materia textil distintas de la tela sin tejer, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (exc. apósitos y demás artículos con una capa adhesiva, así como guatas, gasas y productos de guata o de gasa)	Exento de arancel	0
30059099	Vendas y artículos simil., impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios (exc. de materia textil, así como apósitos y demás artículos con una capa adhesiva)	Exento de arancel	0
30061010	Catguts estériles	Exento de arancel	0
30061030	Barreras antiadherentes, estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30061090	Ligaduras estériles para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología (exc. catguts estériles)	Exento de arancel	0
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	Exento de arancel	0
30063000	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	Exento de arancel	0
30064000	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos	Exento de arancel	0
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios	Exento de arancel	0
30066011	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales, acondicionadas para la venta al por menor	Exento de arancel	0
30066019	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales (exc. acondicionadas para la venta al por menor)	Exento de arancel	0
30066090	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de espermicidas	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	6,5	0
30069100	Dispositivos identificables para uso en estomas	6,5	0
30069200	Desechos farmacéuticos	Exento de arancel	0
31010000	Abonos de origen animal o vegetal, incl. mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31021010	Urea, incl. en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31021090	Urea, incl. en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31022100	Sulfato de amonio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
31023010	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31023090	Nitrato de amonio (exc. en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31024010	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31024090	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31025010	Nitrato de sodio natural (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31025090	Nitrato de sodio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como el nitrato de sodio natural)	6,5	0
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
31028000	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (exc. en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31029000	Abonos minerales o químicos nitrogenados (exc. urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio; mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; abonos en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31031010	Superfosfatos, con un contenido de pentóxido de difósforo > 35 % en peso (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	4,8	0
31031090	Superfosfatos (exc. con un contenido de pentóxido de difósforo > 35 % en peso, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	4,8	0
31039000	Abonos minerales o químicos fosfatados (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como los superfosfatos)	Exento de arancel	0
31042010	Cloruro de potasio, con un contenido de potasio expresado en monóxido de potasio <= 40 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
31042050	Cloruro de potasio, con un contenido de potasio expresado en monóxido de potasio > 40 % en peso pero <= 62 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31042090	Cloruro de potasio, con un contenido de potasio expresado en monóxido de potasio > 62 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31043000	Sulfato de potasio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31049000	Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, sulfato de magnesio y de potasio, mezclas de cloruro de potasio y sulfato de potasio y demás mezclas de abonos potásicos entre sí, en bruto (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	Exento de arancel	0
31051000	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg	6,5	0
31052010	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31052090	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
31053000	Hidrogenoortofosfato de diamonio «fosfato diamónico» (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31054000	Dihidrogenoortofosfato de amonio «fosfato monoamónico», incl. mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio «fosfato diamónico» (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	6,5	0
31055100	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como abonos que contengan hidrogenoortofosfato de diamonio «fosfato diamónico» o dihidrogenoortofosfato de amonio «fosfato monoamónico»)	6,5	0
31055900	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y fósforo (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como abonos que contengan nitratos y fosfatos y abonos que contengan hidrogenoortofosfato de diamonio «fosfato diamónico» o dihidrogenoortofosfato de amonio «fosfato monoamónico»)	6,5	0
31056010	Superfosfatos potásicos (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	3,2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
31056090	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes fósforo y potasio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como los superfosfatos potásicos)	3,2	0
31059010	Nitrato sódico potásico natural, consistente en una mezcla natural de nitrato de sodio con nitrato de potasio, pudiendo alcanzar este último un contenido <= 44 % en peso, con un contenido total de nitrógeno <= 16,3 % en peso del producto anhidro seco	Exento de arancel	0
31059091	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incl. las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como el nitrato sódico potásico natural de la subpartida 3105.90.10)	6,5	0
31059099	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incl. las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg, así como el nitrato sódico potásico natural de la subpartida 3105.90.10)	3,2	0
32011000	Extracto de quebracho	Exento de arancel	0
32012000	Extracto de mimosa «acacia»	6,5	0
32019020	Extracto de zumaque, de valonea, de roble o de castaño	5,8	0
32019090	Extractos curtientes de origen vegetal, taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados (exc. extractos de quebracho, de mimosa «acacia», de roble, de castaño, de zumaque y de valonea)	5,3	0
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos	5,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32029000	Productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incl. con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	5,3	0
32030010	Materias colorantes de origen vegetal, incl. los extractos tintóreos, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a base de materias de origen vegetal, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. las preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	Exento de arancel	0
32030090	Materias colorantes de origen animal, incl. los extractos tintóreos (exc. los negros de origen animal), incl. de constitución química definida; preparaciones a base de materias de origen animal, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	2,5	0
32041100	Colorantes dispersos sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes dispersos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32041200	Colorantes ácidos sintéticos orgánicos, incl. metalizados, y colorantes mordientes sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes ácidos y colorantes mordientes sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32041300	Colorantes básicos sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes básicos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32041400	Colorantes directos sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes directos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32041500	Colorantes sintéticos orgánicos a la tina o a la cuba, incl. los utilizables directamente como colorantes pigmentarios; preparaciones a base de colorantes sintéticos orgánicos a la tina o a la cuba, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32041600	Colorantes reactivos sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes reactivos sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32041700	Colorantes pigmentarios sintéticos orgánicos; preparaciones a base de colorantes pigmentarios sintéticos orgánicos, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32041900	Materias colorantes orgánicas sintéticas (exc. colorantes dispersos, ácidos, para mordiente, básicos, directos, a la tina o a la cuba, reactivos y pigmentarios); preparaciones a base de materias colorantes orgánicas sintéticas, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215); mezclas de dos o más de las materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	6,5	0
32042000	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente, incl. de constitución química definida	6	0
32049000	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados como luminóforos, incl. de constitución química definida	6,5	0
32050000	Lacas colorantes (exc. goma laca de China o del Japón y pinturas laqueadas); preparaciones a base de lacas colorantes, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32061100	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido de dióxido de titanio $\geq 80\%$ en peso, calculado sobre materia seca, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6	0
32061900	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido de dióxido de titanio $< 80\%$ en peso, calculado sobre materia seca, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas n.º 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32062000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32064100	Ultramar y sus preparaciones, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32064200	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32064910	Magnetita, finamente molida	Exento de arancel	0
32064930	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio, del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215)	6,5	0
32064980	Materias colorantes inorgánicas o minerales, n.c.o.p.; preparaciones a base de materias colorantes inorgánicas o minerales, n.c.o.p., del tipo de las usadas para colorear cualquier materia o como ingredientes para fabricar preparaciones colorantes (exc. preparaciones de las partidas 3207 a 3210, 3212, 3213 y 3215, así como los productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos y la magnetita)	6,5	0
32065000	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, incl. de constitución química definida	5,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones simil., del tipo de las usadas en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio	6,5	0
32072010	Engobes	5,3	0
32072090	Composiciones vitrificables y preparaciones similares (exc. engobes)	6,3	0
32073000	Abrillantadores «lustres» líquidos y preparaciones simil., del tipo de las usadas en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio	5,3	0
32074010	Vidrio «esmalte», en polvo, gránulos, copos o escamillas	3,7	0
32074020	Vidrio, en forma de copos, de longitud $\geq 0,1$ mm pero $\leq 3,5$ mm, de espesor ≥ 2 micrómetros pero ≤ 5 micrómetros (exc. vidrio «esmalte»)	Exento de arancel	0
32074030	Vidrio, en forma de polvo o gránulos, con un contenido de dióxido de silicio ≥ 99 % en peso (exc. vidrio «esmalte»)	Exento de arancel	0
32074080	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas (exc. vidrio «esmalte»; vidrio en forma de copos, de longitud $\geq 0,1$ mm pero $\leq 3,5$ mm, de espesor ≥ 2 micrómetros pero ≤ 5 micrómetros; vidrio en forma de polvo o gránulos con un contenido de dióxido de silicio ≥ 99 % en peso)	3,7	0
32081010	Disoluciones a base de poliésteres en disolventes orgánicos volátiles, con una proporción de disolvente > 50 % del peso de la disolución	6,5	0
32081090	Pinturas y barnices a base de poliésteres, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32082010	Disoluciones a base de polímeros acrílicos o vinílicos en disolventes orgánicos volátiles, con una proporción de disolvente > 50 % del peso de la disolución	6,5	0
32082090	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	0
32089011	Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero >= al 48 % pero < 50 % en peso	Exento de arancel	0
32089013	Copolímero de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero >= al 48 % pero < 50 % en peso	Exento de arancel	0
32089019	Disoluciones en disolventes orgánicos volátiles de productos citados en las partidas 3901 a 3913, con una proporción de disolvente > 50 % del peso de la disolución (exc. disoluciones a base de poliésteres o de polímeros acrílicos o vinílicos; disoluciones en colodiones; poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, así como copolímero de p-cresol y divinilbenceno, ambos en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero >= al 48 % en peso)	6,5	0
32089091	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso (exc. disoluciones a base de poliésteres o de polímeros acrílicos o vinílicos)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32089099	Pinturas y barnices a base de polímeros naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso	6,5	0
32091000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso	6,5	0
32099000	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso (exc. a base de polímeros acrílicos o vinílicos)	6,5	0
32100010	Pinturas y barnices al aceite	6,5	0
32100090	Pinturas y barnices (exc. a base de polímeros sintéticos o naturales modificados o al aceite); pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	6,5	0
32110000	Secativos preparados	6,5	0
32121010	Hojas para el marcado a fuego de los tipos utilizados para encuadernaciones o guarniciones interiores de sombreros, a base de metal común	6,5	0
32121090	Hojas para el marcado a fuego de los tipos utilizados para encuadernaciones o guarniciones interiores de sombreros (exc. a base de metal común)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32129031	Pigmentos, incl. el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, a base de polvo de aluminio	6,5	0
32129038	Pigmentos, incl. el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas (exc. a base de polvo de aluminio)	6,5	0
32129090	Tintes y demás materias colorantes, n.c.o.p., en formas o envases para la venta al por menor	6,5	0
32131000	Colores en surtidos para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores simil., en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases simil.	6,5	0
32139000	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores simil., en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases simil. (exc. colores en surtidos)	6,5	0
32141010	Masilla, cementos de resina y demás mástiques	5	0
32141090	Plastes «enduidos» utilizados en pintura	5	0
32149000	Plastes «enduidos» no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
32151100	Tintas de imprimir, negras, incl. concentradas o sólidas	6,5	0
32151900	Tintas de imprimir, incl. concentradas o sólidas (exc. negras)	6,5	0
32159010	Tintas para escribir o dibujar, incl. concentradas o sólidas	6,5	0
32159080	Tintas, incl. concentradas o sólidas (exc. para escribir o dibujar)	6,5	0
33011210	Aceites esenciales de naranja, sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. esencias de azahar)	7	0
33011290	Aceites esenciales de naranja, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. esencias de azahar)	4,4	0
33011310	Aceites esenciales de limón, sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos»	7	0
33011390	Aceites esenciales de limón, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos»	4,4	0
33011920	Aceites esenciales de agrios «cítricos», sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de naranja y de limón)	7	0
33011980	Aceites esenciales de agrios «cítricos», desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de naranja y de limón)	4,4	0
33012410	Aceites esenciales de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>), sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos»	Exento de arancel	0
33012490	Aceites esenciales de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>), desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos»	2,9	0
33012510	Aceites esenciales de menta, sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>))	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
33012590	Aceites esenciales de menta, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>))	2,9	0
33012911	Aceites esenciales de clavo, de niauli y de ilang-ilang, sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos»	Exento de arancel	0
33012931	Aceites esenciales de clavo, de niauli y de ilang-ilang, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos»	2,3	0
33012941	Aceites esenciales, sin desterpenar, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de agrios «cítricos», de menta, de clavo, de niauli y de ilang-ilang)	Exento de arancel	0
33012971	Aceites de geranio, de jazmín y de espicanardo, desterpenados, incl. los «concretos» y «absolutos»	2,3	0
33012979	Aceites esenciales de lavanda «espliego» o de lavandín, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos»	2,9	0
33012991	Aceites esenciales, desterpenados, incl. los «concretos» o «absolutos» (exc. de agrios «cítricos», de geranio, de jazmín, de lavanda «espliego», de lavandín, de menta, de espinacardo, de clavo, de niauli y de ilang-ilang)	2,3	0
33013000	Resinoides	2	0
33019010	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	2,3	0
33019021	Oleorresinas de extracción, de regaliz y de lúpulo	3,2	0
33019030	Oleorresinas de extracción, de «Cuassia amara», áloe, maná y demás plantas (exc. de vainilla, de regaliz y de lúpulo)	Exento de arancel	0
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias simil., obtenidas por enflorado o maceración; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
33021010	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl	0
33021021	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, sin materias grasas de leche o con un contenido de las mismas < 1,5 % en peso, sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido de las mismas < 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido de estas sustancias < 5 % en peso, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (exc. de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol)	12,8	0
33021029x1	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, con un contenido de materias grasas de leche >= 1,5 % en peso, de sacarosa o isoglucosa >= 5% en peso, de glucosa >= 5% en peso, o de almidón o fécula >= 5% en peso, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (exc. de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol). Contenido de azúcar < 70 %	9 + EA	0
33021029x2	Preparaciones a base de sustancias odoríferas, que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida, con un contenido de materias grasas de leche >= 1,5 % en peso, de sacarosa o isoglucosa >= 5% en peso, de glucosa >= 5% en peso, o de almidón o fécula >= 5% en peso, de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (exc. de grado alcohólico adquirido > 0,5 % vol). Contenido de azúcar ≥ 70 %	9 + EA	TQ(SP)-AV0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
33021040	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incl. las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la elaboración de bebidas, así como preparaciones a base de sustancias odoríferas de los tipos utilizados en las industrias de bebidas (exc. preparaciones que contienen todas los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida)	Exento de arancel	0
33021090	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incl. las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas en las industrias alimentarias	Exento de arancel	0
33029010	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria, en forma de disoluciones alcohólicas (exc. de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas)	Exento de arancel	0
33029090	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria (exc. en las industrias alimentarias o de bebidas, así como las disoluciones alcohólicas)	Exento de arancel	0
33030010	Perfumes (exc. lociones para después del afeitado y desodorantes corporales)	Exento de arancel	0
33030090	Aguas de tocador (exc. lociones para después del afeitado, desodorantes corporales y lociones capilares)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	Exento de arancel	0
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	Exento de arancel	0
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuras	Exento de arancel	0
33049100	Polvos de belleza o maquillaje y polvos para bebés, incl. los compactos (exc. medicamentos)	Exento de arancel	0
33049900	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, incl. las preparaciones antisolares y las bronceadoras (exc. medicamentos, preparaciones para el maquillaje de los labios o de los ojos, preparaciones para manicuras o pedicuras y polvos de belleza o maquillaje y polvos para bebés, incl. los compactos)	Exento de arancel	0
33051000	Champúes	Exento de arancel	0
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	Exento de arancel	0
33053000	Lacas para el cabello	Exento de arancel	0
33059010	Lociones capilares	Exento de arancel	0
33059090	Preparaciones capilares (exc. champúes, preparaciones para ondulación o desrizado permanentes, lacas para el cabello y lociones capilares)	Exento de arancel	0
33061000	Dentífricos, incl. los utilizados por los dentistas	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes «hilo dental», en envases individuales para la venta al por menor	4	0
33069000	Preparaciones para higiene bucal o dental, incl. los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras (exc. dentífricos e hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes «hilo dental»)	Exento de arancel	0
33071000	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	6,5	0
33072000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	6,5	0
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	6,5	0
33074100	<i>Agarbatti</i> y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	6,5	0
33074900	Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incl. las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas (exc. <i>agarbatti</i> y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión)	6,5	0
33079000	Depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, n.c.o.p.	6,5	0
34011100	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes, de tocador, incl. los medicinales	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
34011900	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes (exc. de tocador, incl. los medicinales)	Exento de arancel	0
34012010	Jabón en copos, gránulos o polvo	Exento de arancel	0
34012090	Jabón en pasta «jabón blando» o en disolución acuosa «jabón líquido»	Exento de arancel	0
34013000	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	4	0
34021110	Solución acuosa con un contenido de alquil[oxidi(bencenosulfonato)] de sodio $\geq$ al 30 % en peso pero $\leq$ al 50 % (exc. jabones)	Exento de arancel	0
34021190	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incl. acondicionados para la venta al por menor (exc. jabones y solución acuosa con un contenido de alquil[oxidi(bencenosulfonato)] de sodio $\geq$ al 30 % en peso pero $\leq$ al 50 %)	4	0
34021200	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incl. acondicionados para la venta al por menor (exc. jabones)	4	0
34021300	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incl. acondicionados para la venta al por menor (exc. jabones)	4	0
34021900	Agentes de superficie orgánicos, incl. acondicionados para la venta al por menor (exc. aniónicos, catiónicos y no iónicos, así como los jabones)	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
34022020	Preparaciones tensoactivas, acondicionadas para la venta al por menor (exc. preparaciones orgánicas tensoactivas en barras, panes o trozos o en piezas troqueladas o moldeadas, así como preparaciones orgánicas tensoactivas para el lavado de la piel, líquidas o en crema)	4	0
34022090	Preparaciones para lavar, incl. las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, acondicionadas para la venta al por menor (exc. agentes de superficie orgánicos, jabones y preparaciones tensoactivas, así como productos y preparaciones tensoactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0
34029010	Preparaciones tensoactivas (exc. acondicionadas para la venta al por menor, así como preparaciones orgánicas tensoactivas en barras, panes o trozos o en piezas troqueladas o moldeadas y productos y preparaciones tensoactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0
34029090	Preparaciones para lavar, incl. las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, (exc. acondicionadas para la venta al por menor, así como agentes de superficie orgánicos; jabones y preparaciones tensoactivas; productos y preparaciones tensoactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema)	4	0
34031100	Preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso (exc. aquellas con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso, como componente básico, >= 70 % en peso)	4,6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
34031910	Preparaciones lubricantes, incl. los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso $\geq 70\%$ en peso, pero que no sean los componentes básicos (exc. preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias)	6,5	0
34031991	Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos, con un contenido de aceites de petróleo o de minerales bituminoso $< 70\%$ en peso	4,6	0
34031999	Preparaciones lubricantes, incl. los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso $< 70\%$ en peso (exc. preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos y preparaciones para tratamiento de materia textil, cueros y pieles, peletería u otras materias)	4,6	0
34039100	Preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que no contengan aceites de petróleo o mineral bituminoso	4,6	0
34039910	Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos, que no contengan aceites de petróleo o mineral bituminoso	4,6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
34039990	Preparaciones lubricantes, incl. los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes, que no contengan aceites de petróleo o mineral bituminoso (exc. para máquinas, aparatos y vehículos y preparaciones para tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias)	4,6	0
34042000	Cera de poli(oxietileno) [polietilenglicol]	Exento de arancel	0
34049010	Ceras preparadas, incl. las ceras para lacrar (exc. cera de lignito modificado químicamente y cera de poli(oxietileno) [polietilenglicol])	Exento de arancel	0
34049080	Ceras artificiales (exc. ceras preparadas, incl. las ceras para lacrar y cera de poli(oxietileno) [polietilenglicol])	Exento de arancel	0
34051000	Betunes, cremas y preparaciones simil. para el calzado o para el cuero y pieles, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (exc. ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404)	Exento de arancel	0
34052000	Encáusticos y preparaciones simil. para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (exc. ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
34053000	Abrillantadores «lustres» y preparaciones simil. para carrocerías, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (exc. ceras artificiales y ceras preparadas de la partida 3404, así como las preparaciones para lustrar metal)	Exento de arancel	0
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exento de arancel	0
34059010	Abrillantadores «lustres» para metal, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exento de arancel	0
34059090	Abrillantadores «lustres» para vidrio, incl. papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones	Exento de arancel	0
34060011	Bujías, velas y cirios, lisos, sin perfumar	Exento de arancel	0
34060019	Bujías, velas y cirios, incl. perfumados (exc. lisos y sin perfumar)	Exento de arancel	0
34060090	Lamparillas, mariposas y artículos simil. (exc. bujías, velas y cirios)	Exento de arancel	0
34070000	Pastas para modelar, incl. las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llam. «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas simil.; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
35011010	Caseína, destinada a la fabricación de fibras textiles artificiales	Exento de arancel	0
35011050	Caseína, destinada a usos industriales (exc. para la fabricación de productos alimenticios o forrajeros o de fibras textiles artificiales)	3,2	0
35011090	Caseína, destinada a la fabricación de productos alimenticios o forrajeros y demás caseínas (exc. para la fabricación de fibras textiles artificiales y para otros usos industriales)	9	0
35019010	Colas de caseína (exc. acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto <= 1 kg)	8,3	0
35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína	6,4	0
35021110	Ovoalbúmina seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos», impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exento de arancel	0
35021190	Ovoalbúmina, comestible, seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos»	123,5 EUR/100 kg/net	-
35021910	Ovoalbúmina, impropia o hecha impropia para la alimentación humana (exc. seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos»)	Exento de arancel	0
35021990	Ovoalbúmina, comestible (exc. seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos»)	16,7 EUR/100 kg/net	-
35022010	Lactoalbúmina, incl. los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca, impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
35022091	Lactoalbúmina, comestible, seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos», incl. los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca	123,5 EUR/100 kg/net	-
35022099	Lactoalbúmina, comestible, incl. los concentrados de varias proteínas de lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca (exc. seca «p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos»)	16,7 EUR/100 kg/net	-
35029020	Albúminas impropias o hechas impropias para la alimentación humana (exc. ovoalbúmina y lactoalbúmina, incl. los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca)	Exento de arancel	0
35029070	Albúminas, comestibles (exc. ovoalbúmina y lactoalbúmina, incl. los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero > 80 % en peso, calculado sobre materia seca)	6,4	-
35029090	Albuminatos y otros derivados de las albúminas	7,7	0
35030010	Gelatinas, aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incl. trabajadas en la superficie o coloreadas, y sus derivados (exc. gelatinas impuras)	7,7	0
35030080	Ictiocola; otras colas de origen animal (exc. colas de caseína de la partida 3501)	7,7	0
35040000	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, n.c.o.p.; polvo de cueros y pieles, incl. tratado al cromo	3,4	0
35051010	Dextrina	9 + 17,7 EUR/100 kg/net	-
35051050	Almidones y féculas esterificados o eterificados (exc. dextrina)	7,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
35051090	Almidones y féculas modificados (exc. almidones y féculas esterificados o eterificados, así como la dextrina)	9 + 17,7 EUR/100 kg/net	-
35052010	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados < 25 % en peso (exc. acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto <= 1 kg)	8,3 + 4,5 EUR/100 kg/net MAX 11,5	-
35052030	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados >= 25 % en peso pero < 55 % en peso (exc. acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto <= 1 kg)	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/net MAX 11,5	-
35052050	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados >= 55 % en peso pero < 80 % en peso (exc. acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto <= 1 kg)	8,3 + 14,2 EUR/100 kg/net MAX 11,5	-
35052090	Colas con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados >= 80 % en peso (exc. acondicionadas para la venta al por menor, de peso neto <= 1 kg)	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/net MAX 11,5	-
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de un peso neto <= 1 kg	6,5	0
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o de caucho (exc. acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de un peso neto <= 1 kg)	6,5	0
35069900	Colas y demás adhesivos preparados, n.c.o.p.	6,5	0
35071000	Cuajo y sus concentrados	6,3	0
35079010	Lipoproteína lipasa	Exento de arancel	0
35079020	Proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
35079090	Enzimas y preparaciones enzimáticas, n.c.o.p. (exc. cuajo y sus concentrados, así como lipoproteína lipasa y proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>)	6,3	0
36010000	Pólvora	5,7	0
36020000	Explosivos preparados (exc. la pólvora)	6,5	0
36030010	Mechas de seguridad; cordones detonantes	6	0
36030090	Cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos (exc. espoletas de proyectiles y vainas, con cebos o sin ellos)	6,5	0
36041000	Artículos para fuegos artificiales	6,5	0
36049000	Cohetes de señales o granífulos y simil., petardos y demás artículos de pirotecnia (exc. artículos para fuegos artificiales y cartuchos sin proyectil)	6,5	0
36050000	Fósforos «cerillas» (exc. artículos de pirotecnia de la partida 3604)	6,5	0
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad $\leq 300 \text{ m}^3$	6,5	0
36069010	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma	6	0
36069090	Metaldehído, hexametilnotetramina y productos simil., en tabletas, barritas o formas análogas, que impliquen su utilización como combustibles; combustibles a base de alcohol y combustibles preparados simil., sólidos o en pasta; antorchas y hachos de resina, teas y simil.	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37011010	Placas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, para rayos X, de uso médico, dental o veterinario (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37011090	Placas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, para rayos X (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como de uso médico, dental o veterinario)	6,5	0
37012000	Películas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incl. en cargadores	6,5	0
37013000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, en las que por lo menos un lado sea > 255 mm	6,5	0
37019100	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, para fotografía en colores «policroma» (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como las placas y películas en las que por lo menos un lado sea > 255 mm y las películas planas autorrevelables)	6,5	0
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como las placas y películas en las que por lo menos un lado sea > 255 mm, las películas planas autorrevelables y las placas y películas para rayos X)	6,5	0
37021000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, para rayos X (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37023120	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura <= 105 mm, para fotografía en colores «policroma», de longitud <= 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37023191	Película negativa de color, de anchura ≥ 75 mm pero ≤ 105 mm, de longitud ≥ 100 m, destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea, en rollos, sensibilizada, sin impresionar, sin perforar (exc. de papel, de cartón o de textiles)	Exento de arancel	0
37023198	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 105 mm, para fotografía en colores «policroma», de longitud > 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como película negativa de color, de anchura ≥ 75 mm pero ≤ 105 mm, de longitud ≥ 100 m, destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea)	6,5	0
37023210	Microfilmes y películas, incl. autorrevelables, para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 35 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37023220	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura ≤ 35 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para rayos X, microfilmes y películas para las artes gráficas)	5,3	0
37023231	Microfilmes en rollos, sensibilizados, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 35 mm pero ≤ 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37023250	Películas para las artes gráficas, en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 35 mm pero <= 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37023280	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 35 mm pero <= 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para rayos X, microfilmes y películas para las artes gráficas)	6,5	0
37023900	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura <= 105 mm, para fotografía en blanco y negro (exc. con emulsión de halogenuros de plata, así como películas de papel, de cartón o de textiles y películas para rayos X)	6,5	0
37024100	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud > 200 m, para fotografía en colores «policroma» (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37024200	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud > 200 m, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37024300	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 610 mm y longitud <= 200 m, para fotografía en blanco y negro (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37024400	Películas fotográficas en rollos, incl. autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, sin perforar, de anchura > 105 mm pero <= 610 mm (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37025100	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura <= 16 mm y de longitud <= 14 m (exc. de papel, de cartón o de textiles)	5,3	0
37025200	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura <= 16 mm y de longitud > 14 m (exc. de papel, de cartón o de textiles)	5,3	0
37025300	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud <= 30 m, para diapositivas	5,3	0
37025410	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura > 16 mm pero <= 24 mm y de longitud <= 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para diapositivas y películas autorrevelables en rollos)	5	0
37025490	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura > 24 mm pero <= 35 mm y de longitud <= 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para diapositivas y películas autorrevelables en rollos)	5	0
37025500	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud > 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para diapositivas y películas autorrevelables en rollos)	5,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37025600	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en colores «policroma», de anchura > 35 mm (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37029120	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura <= 16 mm, para las artes gráficas (exc. de papel, de cartón o de textiles)	6,5	0
37029180	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura <= 16 mm (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para las artes gráficas)	5,3	0
37029310	Microfilmes y películas para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud <= 30 m	6,5	0
37029390	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud <= 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para rayos X, películas autorrevelables en rollos, microfilmes y películas para las artes gráficas)	5,3	0
37029410	Microfilmes y películas para las artes gráficas, en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud > 30 m	6,5	0
37029490	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 16 mm pero <= 35 mm y de longitud > 30 m (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para rayos X, películas autorrevelables en rollos, microfilmes y películas para las artes gráficas)	5,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37029500	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, para fotografía en blanco y negro, de anchura > 35 mm (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como películas para rayos X, microfilmes y películas para las artes gráficas)	6,5	0
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura > 610 mm	6,5	0
37032010	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores «policroma», para imágenes obtenidas a partir de películas reversibles (exc. en rollos de anchura > 610 mm)	6,5	0
37032090	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores «policroma» (exc. en rollos de anchura > 610 mm, así como para imágenes obtenidas a partir de películas reversibles)	6,5	0
37039010	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en blanco y negro, sensibilizados con sales de plata o de platino (exc. en rollos de anchura > 610 mm)	6,5	0
37039090	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en blanco y negro (exc. en rollos de anchura > 610 mm, así como sensibilizados con sales de plata o de platino)	6,5	0
37040010	Placas y películas, fotográficas, impresionadas pero sin revelar (exc. de papel, de cartón o de textiles)	Exento de arancel	0
37040090	Papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	6,5	0
37051000	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, para la reproducción offset (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como las placas para la impresión listas para el uso)	5,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37059010	Microfilmes, impresionados y revelados (exc. para la reproducción offset)	3,2	0
37059090	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (exc. de papel, de cartón o de textiles, así como las películas cinematográficas «filmes», las películas para la reproducción offset y los microfilmes)	5,3	0
37061010	Películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, de anchura $\geq$ 35 mm, con registro de sonido solamente	Exento de arancel	0
37061091	Películas negativas y positivas intermedias de trabajo de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $\geq$ 35 mm	Exento de arancel	0
37061099	Películas positivas de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $\geq$ 35 mm (exc. películas positivas intermedias de trabajo)	5 EUR/100 m	0
37069010	Películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, de anchura $<$ 35 mm, con registro de sonido solamente	Exento de arancel	0
37069031	Películas negativas y positivas intermedias de trabajo de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $<$ 35 mm	Exento de arancel	0
37069051	Películas positivas de noticiarios cinematográficos «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $<$ 35 mm (exc. películas positivas intermedias de trabajo)	Exento de arancel	0
37069091	Películas positivas de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $<$ 10 mm (exc. películas positivas intermedias de trabajo y películas de noticiarios)	Exento de arancel	0
37069099	Películas positivas de películas cinematográficas «filmes», impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, de anchura $\geq$ 10 mm pero $<$ 35 mm (exc. películas positivas intermedias de trabajo y películas de noticiarios)	3,5 EUR/100 m	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies, para usos fotográficos	6	0
37079011	Reveladores y fijadores, para fotografía en color «policroma», en forma de preparaciones químicas para uso fotográfico o en forma de productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empleo, para películas y placas fotográficas (exc. sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0
37079019	Reveladores y fijadores, para fotografía en colores «policroma», en forma de preparaciones químicas para uso fotográfico o en forma de productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empleo (exc. para películas y placas fotográficas, así como las sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0
37079030	Reveladores y fijadores, para fotografía en blanco y negro, en forma de preparaciones químicas para uso fotográfico o en forma de productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empleo (exc. sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0
37079090	Preparaciones químicas para uso fotográfico y productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empleo (exc. barnices, colas, adhesivos y preparaciones simil., emulsiones para la sensibilización superficies, reveladores y fijadores, así como las sales y compuestos de las partidas 2843 a 2846)	6	0
38011000	Grafito artificial (exc. grafito de retorta o carbón de retorta, productos a base de grafito artificial, incl. manufacturas refractarias al fuego a base de grafito artificial)	3,6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38012010	Grafito coloidal en suspensión en aceite y grafito semicoloidal	6,5	0
38012090	Grafito coloidal (exc. en suspensión en aceite y grafito semicoloidal)	4,1	0
38013000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas simil. para el revestimiento interior de hornos	5,3	0
38019000	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas (exc. pastas carbonosas para electrodos y pastas simil. para el revestimiento interior de hornos)	3,7	0
38021000	Carbón activado (exc. con el carácter de medicamento o acondicionados para la venta al por menor como desodorantes para refrigeradores, vehículos, etc.)	3,2	0
38029000	«Kieselguhr» activado y demás materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incl. el agotado (exc. carbón activado, diatomita calcinada sin la presencia de productos sinterizantes y productos químicos activados)	5,7	0
38030010	<i>Tall oil</i> , en bruto	Exento de arancel	0
38030090	<i>Tall oil</i> , incl. refinado (exc. en bruto)	4,1	0
38040010	Lignosulfitos, concentrados	5	0
38040090	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incl. los lignosulfonatos (exc. lignosulfitos, <i>tall oil</i> , sosa cáustica y pez de sulfato «pez de <i>tall oil</i> »)	5	0
38051010	Esencia de trementina	4	0
38051030	Esencia de madera de pino	3,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38051090	Esencia de pasta celulósica al sulfato «sulfato de trementina»	3,2	0
38059010	Aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	3,7	0
38059090	Dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito «bisulfito de trementina» y demás paracimenes en bruto; esencias terpénicas procedentes de la destilación o de demás tratamientos de la madera de coníferas (exc. esencia de trementina, de madera de pino, de pasta celulósica al sulfato «sulfato de trementina» y aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal)	3,4	0
38061010	Colofonia de miera	5	0
38061090	Colofonia y ácidos resínicos (exc. colofonia de miera)	5	0
38062000	Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos (exc. sales de aductos de colofonias)	4,2	0
38063000	Gomas éster	6,5	0
38069000	Derivados de colofonia, incl. las sales de aductos de colofonias, o de ácidos resínicos; esencia y aceite de colofonia; gomas fundidas (exc. sales de colofonias, sales de ácidos resínicos, sales de derivados de colofonias y sales de derivados de ácidos resínicos, así como las gomas éster)	4,2	0
38070010	Alquitrán de madera	2,1	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38070090	Pez de cervcería y preparaciones simil. a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno «nafta de madera»; pez vegetal; (exc. alquitranes de madera, pez de Borgoña «pez de los Vosgos», pez amarilla, pez de estearina «pez o brea esteárica», pez o brea de suarda y pez de glicerina)	4,6	0
38085000	Mercancías que contengan una o más de las sustancias siguientes: aldrina (ISO); binapacril (ISO); canfecloro (ISO) (toxafeno); captafol (ISO); clordano (ISO); clordimeform (ISO); clorobencilato (ISO); compuestos de mercurio; DDT (ISO) [clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]; dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano); dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano); dieldrina (ISO, DCI); dinoseb (ISO), sus sales o sus ésteres; fluoroacetamida (ISO); fosfamidón (ISO); heptacloro (ISO); hexaclorobenceno (ISO); 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano [HCH (ISO)], incluido el lindano (ISO, DCI); metamidofos (ISO); monocrotofós (ISO); oxirano (óxido de etileno); paratión (ISO); paratión-metilo (ISO) (metil paratión); pentaclorofenol (ISO); 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales o sus ésteres.	6	0
38089110	Insecticidas a base de piretrinoides, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089120	Insecticidas a base de hidrocarburos clorados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38089130	Insecticidas a base de carbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089140	Insecticidas a base de compuestos organofosforados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089190	Insecticidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. a base de piretrínoides, de hidrocarburos clorados, de carbamatos o de compuestos organofosforados)	6	0
38089210	Fungicidas inorgánicos, presentados como preparaciones cúpricas	4,6	0
38089220	Fungicidas inorgánicos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. presentados como preparaciones cúpricas)	6	0
38089230	Fungicidas a base de ditiocarbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. inorgánicos)	6	0
38089240	Fungicidas a base de bencimidazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. inorgánicos)	6	0
38089250	Fungicidas a base de diazoles o triazoles, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. inorgánicos)	6	0
38089260	Fungicidas a base de diacinas o morfolinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. inorgánicos)	6	0
38089290	Fungicidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. inorgánicos, así como a base de ditiocarbamatos, de bencimidazoles, de diazoles o triazoles, de diacinas o morfolinas)	6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38089311	Herbicidas a base de fenoxifitohormonas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089313	Herbicidas a base de triacinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089315	Herbicidas a base de amidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089317	Herbicidas a base de carbamatos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089321	Herbicidas a base de derivados de dinitroanilinas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089323	Herbicidas a base de derivados de urea, de uracilos o de sulfonilureas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089327	Herbicidas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. a base de fenoxifitohormonas, triacinas, amidas, carbamatos, derivados de dinitroanilinas, urea, uracilos y sulfonilureas)	6	0
38089330	Inhibidores de germinación, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089390	Reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. mercancías de la subpartida 3808 50)	6,5	0
38089410	Desinfectantes y productos simil. a base de sales de amonio cuaternario, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38089420	Desinfectantes y productos simil. a base de compuestos halogenados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089490	Desinfectantes y productos simil., presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. a base de sales de amonio cuaternario o de compuestos halogenados)	6	0
38089910	Raticidas y demás antirroedores, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos	6	0
38089990	Productos fitosanitarios, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como preparaciones o en artículos (exc. insecticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y raticidas y demás antirroedores)	6	0
38091010	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simil., n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias < 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/net MAX 12,8	-
38091030	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simil., n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias >= 55 % en peso pero < 70 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg/net MAX 12,8	-
38091050	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simil., n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias >= 70 % en peso pero < 83 % en peso	8,3 + 15,1 EUR/100 kg/net MAX 12,8	-

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38091090	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simil., n.c.o.p., a base de materias amiláceas, con un contenido de estas materias $\geq 83\%$ en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/net MAX 12,8	-
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria textil o industrias simil., n.c.o.p. (exc. a base de materias amiláceas)	6,3	0
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias simil., n.c.o.p. (exc. a base de materias amiláceas)	6,3	0
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones «p.ej. aprestos y mordientes», de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias simil., n.c.o.p. (exc. a base de materias amiláceas)	6,3	0
38101000	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38109010	Preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	4,1	0
38109090	Flujos desoxidantes y demás preparaciones auxiliares para soldar metal (exc. preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura, pastas y polvos para soldar, constituidos por metal u otros productos, así como electrodos y varillas para soldar, de metal común o de carburo metálico, recubiertos de flujos)	5	0
38111110	Preparaciones antidetonantes para gasolina, a base tetraetilplomo	6,5	0
38111190	Preparaciones antidetonantes para gasolina, a base de compuestos de plomo (exc. a base tetraetilplomo)	5,8	0
38111900	Preparaciones antidetonantes para gasolina (exc. a base de compuestos de plomo)	5,8	0
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,3	0
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, que no contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,8	0
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incl. la gasolina u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales (exc. preparaciones antidetonantes y aditivos para aceites lubricantes)	5,8	0
38121000	Aceleradores de vulcanización preparados	6,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38122010	Mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-iso-butiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo, utilizada como plastificante compuesto para caucho o plástico	Exento de arancel	0
38122090	Plastificantes compuestos para caucho o plástico, n.c.o.p. (exc. mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-iso-butiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo)	6,5	0
38123020	Preparaciones antioxidantes para caucho o plástico	6,5	0
38123080	Estabilizantes compuestos para caucho o plástico (exc. preparaciones antioxidantes)	6,5	0
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras (exc. aparatos extintores, incl. portátiles, cargados o no y productos químicos, de composición definida, sin mezclar, con propiedades extintoras y presentados aisladamente sin estar acondicionados)	6,5	0
38140010	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, n.c.o.p.; preparaciones para quitar pinturas o barnices, a base de acetato de butilo (exc. disolventes para barnices de uñas)	6,5	0
38140090	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, n.c.o.p.; preparaciones para quitar pinturas o barnices (exc. a base de acetato de butilo, así como los disolventes para barnices de uñas)	6,5	0
38151100	Catalizadores sobre soporte, con níquel o sus compuestos como sustancia activa, n.c.o.p.	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38151200	Catalizadores sobre soporte, con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa, n.c.o.p.	6,5	0
38151910	Catalizadores en forma de granos, de los cuales un porcentaje $\geq 90\%$ en peso presenta un tamaño de partícula ≤ 10 micrómetros, compuestos de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de cobre $\geq 20\%$ en peso pero $\leq$ al 35% , un contenido de bismuto $\geq$ al 2% en peso pero $\leq$ al 3% y de densidad aparente $\geq 0,2$ pero $\leq$ a $1,0$	Exento de arancel	0
38151990	Catalizadores sobre soporte, n.c.o.p. (exc. con níquel o sus compuestos o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa, así como catalizador en forma de granos, de los cuales un porcentaje $\geq 90\%$ en peso presenta un tamaño de partícula ≤ 10 micrómetros, compuesto de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de cobre $\geq 20\%$ en peso pero $\leq$ al 35% , un contenido de bismuto $\geq$ al 2% en peso pero $\leq$ al 3% y de densidad aparente $\geq 0,2$ pero $\leq$ a $1,0$)	6,5	0
38159010	Catalizadores compuestos de acetato de etiltrifenilfosfonio, en forma de solución en metanol (exc. catalizadores sobre soporte)	Exento de arancel	0
38159090	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, n.c.o.p. (exc. aceleradores de vulcanización, catalizadores sobre soporte y catalizadores compuestos de acetato de etiltrifenilfosfonio, en forma de solución en metanol)	6,5	0
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones simil., refractarias (exc. preparaciones a base de grafito u otros carbonos)	2,7	0
38170050	Alquibenceno lineal	6,3	0
38170080	Mezclas de alquilnaftalenos y mezclas de alquilnaftalenos, obtenidas por alquilación del benceno y del naftaleno (exc. alquilbenceno lineal y mezclas de isómeros de hidrocarburos cíclicos)	6,3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38180010	Silicio dopado para uso en electrónica, en discos, obleas «wafers», plaquitas, cilindros, barras o formas simil., incl. pulido o recubierto con una capa epitaxial uniforme (exc. silicio sometido a una difusión selectiva u otros trabajos avanzados)	Exento de arancel	0
38180090	Elementos químicos y compuestos químicos, dopados para uso en electrónica, en discos, obleas «wafers», plaquitas, cilindros, barras o formas simil. o cortados en discos, plaquitas o formas simil., incl. pulidos o recubiertos con una capa epitaxial uniforme (exc. elementos y compuestos sometidos a una difusión selectiva u otros trabajos avanzados, así como el silicio impurificado)	Exento de arancel	0
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido de dichos aceites < 70 % en peso	6,5	0
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar (exc. aditivos preparados para aceites minerales o para otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales)	6,5	0
38210000	Preparado de medios de cultivo para el desarrollo o mantenimiento de micro-organismos «incl. los virus y organismos similares» o de células vegetales, humanas o animales	5	0
38220000	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incl. sobre soporte; materiales de referencia certificados (exc. reactivos compuestos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos, sangre animal preparada para usos de diagnóstico, vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38231100	Ácido esteárico, industrial	5,1	0
38231200	Ácido oleico, industrial	4,5	0
38231300	Ácidos grasos del <i>tall oil</i> , industriales	2,9	0
38231910	Ácidos grasos destilados	2,9	0
38231930	Destilado de ácido graso	2,9	0
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado (exc. ácido esteárico, ácido oleico, ácidos grasos del <i>tall oil</i> , ácidos grasos destilados y destilado de ácido graso)	2,9	0
38237000	Alcoholes grasos industriales	3,8	0
38241000	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	6,5	0
38243000	Carburos metálicos, sin aglomerar, mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5,3	0
38244000	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	6,5	0
38245010	Hormigón dispuesto para moldeo o colada	6,5	0
38245090	Morteros y hormigones, no refractarios (exc. hormigón dispuesto para moldeo o colada)	6,5	0
38246011	Sorbitol en disolución acuosa, con un contenido de D-manitol $\leq 2\%$ en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (exc. D-glucitol «sorbitol»)	7,7 + 16,1 EUR/100kg/net	-
38246019	Sorbitol en disolución acuosa, con un contenido de D-manitol $> 2\%$ en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (exc. D-glucitol «sorbitol»)	9,6 + 37,8 EUR/100 kg/net	-

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38246091	Sorbitol con un contenido de D-manitol ≤ 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (exc. en disolución acuosa, así como el D-glucitol «sorbitol»)	7,7 + 23 EUR/100kg/net	-
38246099	Sorbitol con un contenido de D-manitol > 2 % en peso, calculado sobre el contenido de D-glucitol (exc. en disolución acuosa, así como el D-glucitol «sorbitol»)	9,6 + 53,7 EUR/100 kg/net	-
38247100	Mezclas que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	6,5	0
38247200	Mezclas que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetano	6,5	0
38247300	Mezclas que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	6,5	0
38247400	Mezclas que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	6,5	0
38247500	Mezclas que contengan tetracloruro de carbono	6,5	0
38247600	Mezclas que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	6,5	0
38247700	Mezclas que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	6,5	0
38247800	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclofluorocarburos (HCFC)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38247900	Mezclas que contengan halogenados derivados del metano, etano o propano (exc. del subtítulo 3824.71.00 hasta 3824.78.00)	6,5	0
38248100	Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno)	6,5	0
38248200	Mezclas y preparaciones que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	6,5	0
38248300	Mezclas y preparaciones que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
38249010	Ácidos sulfónicos tioenados de aceites mineral bituminoso y sus sales; sulfonatos de petróleo (exc. de metales alcalinos, de amonio o de etanolaminas)	5,7	0
38249015	Intercambiadores de iones (exc. polímeros del capítulo 39)	6,5	0
38249020	Compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o en los tubos eléctricos	6	0
38249025	Pirolignito de calcio y demás pirolignitos; tartrato de calcio bruto; citrato de calcio bruto	5,1	0
38249030	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	3,2	0
38249035	Preparaciones antiherrumbre que contengan aminas como elementos activos	6,5	0
38249040	Disolventes o diluyentes compuestos inorgánicos, para barnices o productos simil.	6,5	0
38249045	Preparaciones desincrustantes y simil.	6,5	0
38249050	Preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, para galvanoplastia	6,5	0
38249055	Mezclas de mono-, di- y triestearatos de ácidos grasos de glicerina «emulsionantes de materias grasas»	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38249061	Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , incl. secados, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para medicina humana	Exento de arancel	0
38249062	Productos intermedios de la fabricación de sales monensina, para usos farmacéuticos o quirúrgicos	Exento de arancel	0
38249064	Productos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, para usos farmacéuticos o quirúrgicos, n.c.o.p. (exc. productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , incl. secados, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para medicina humana; productos intermedios de la fabricación de sales monensina)	6,5	0
38249065	Productos auxiliares del tipo de las preparaciones químicas utilizadas en fundición (exc. preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición)	6,5	0
38249070	Preparaciones ignífugas, hidrófugas y demás preparaciones químicas utilizadas para protección de construcciones	6,5	0
38249075	Placas de niobato de litio, no impregnadas	Exento de arancel	0
38249080	Mezcla de aminas obtenidas de ácidos grasos dimerizados, con un peso molecular medio ≥ 520 pero ≤ 550	Exento de arancel	0
38249085	3-(1-Etil-1-metilpropil)isoxazol-5-ilamina, en forma de solución en tolueno	Exento de arancel	0
38249098	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incl. las mezclas de productos naturales, n.c.o.p.	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
38251000	Desechos y desperdicios municipales	6,5	0
38252000	Lodos de depuración	6,5	0
38253000	Desechos clínicos	6,5	0
38254100	Desechos de disolventes orgánicos, halogenados	6,5	0
38254900	Desechos de disolventes orgánicos, no halogenados	6,5	0
38255000	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	6,5	0
38256100	Desechos de la industria química o de las industrias conexas, que contengan principalmente componentes orgánicos (exc. líquidos anticongelantes)	6,5	0
38256900	Desechos de la industria química o de las industrias conexas (exc. desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes; desechos que contengan principalmente componentes orgánicos)	6,5	0
38259010	Óxidos de hierro alcalinizados para la depuración de gases	5	0
38259090	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, n.c.o.p. (exc. desechos)	6,5	0
39011010	Polietileno lineal de densidad < 0,94, en formas primarias	6,5	0
39011090	Polietileno de densidad < 0,94, en formas primarias (exc. polietileno lineal)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39012010	Polietileno, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil., de densidad $\geq 0,958$ a 23°C , con un contenido de aluminio ≤ 50 mg/kg, de calcio ≤ 2 mg/kg, de cromo ≤ 2 mg/kg, de hierro ≤ 2 mg/kg, de níquel ≤ 2 mg/kg, de titanio ≤ 2 mg/kg y de vanadio ≤ 8 mg/kg, destinado a la fabricación de polietileno clorosulfonado	Exento de arancel	0
39012090	Polietileno de densidad $\geq 0,94$, en formas primarias (exc. polietileno en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil., de densidad $\geq 0,958$ a 23°C , con un contenido de aluminio ≤ 50 mg/kg, de calcio ≤ 2 mg/kg, de cromo ≤ 2 mg/kg, de hierro ≤ 2 mg/kg, de níquel ≤ 2 mg/kg, de titanio ≤ 2 mg/kg y de vanadio ≤ 8 mg/kg, destinado a la fabricación de polietileno clorosulfonado)	6,5	0
39013000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, en formas primarias	6,5	0
39019010	Resina de ionómero, compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico, en formas primarias	Exento de arancel	0
39019020	Copolímero de etileno, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno $\leq$ al 35 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39019090	Polímeros de etileno, en formas primarias (exc. polietileno y copolímeros de etileno y acetato de vinilo; resina de ionómero, compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico; copolímero de etileno, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno <= al 35 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.)	6,5	0
39021000	Polipropileno, en formas primarias	6,5	0
39022000	Poliisobutileno, en formas primarias	6,5	0
39023000	Copolímeros de propileno, en formas primarias	6,5	0
39029010	Copolímero de propileno o de otras olefinas, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno <= al 35 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.	Exento de arancel	0
39029020	Polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno <= 10 % en peso o mezclas de polibuteno-1, polietileno y/o polipropileno con un contenido de polietileno <= 10 % en peso y/o de polipropileno <= al 25 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo (incl. el polvo para moldear), gránulos, copos y masas no coherentes simil.	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39029090	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias (exc. polipropileno, poliisobutileno y copolímeros de propileno; copolímero de propileno o de otras olefinas, en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno <= al 35 % en peso; polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno <= 10 % en peso o mezclas de polibuteno-1, polietileno y/o polipropileno con un contenido de polietileno <= 10 % en peso y/o de polipropileno <= al 25 % en peso, en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo (incl. el polvo para moldear), gránulos, copos y masas no coherentes simil.)	6,5	0
39031100	Poliestireno, en formas primarias, expandible	6,5	0
39031900	Poliestireno, en formas primarias (exc. expandible)	6,5	0
39032000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN), en formas primarias	6,5	0
39033000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), en formas primarias	6,5	0
39039010	Copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo >= 175, en formas primarias	Exento de arancel	0
39039020	Poliestireno bromado, con un contenido de bromo >= 58 % en peso pero <= 71 % , en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.	Exento de arancel	0
39039090	Polímeros de estireno, en formas primarias (exc. poliestireno, copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN) y copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS); copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo >= 175; poliestireno bromado, con un contenido de bromo >= 58 % en peso pero <= 71 % , en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo (incl. el polvo para moldear), gránulos, copos y masas no coherentes simil.)	6,5	0
39041000	poli(cloruro de vinilo), en formas primarias, sin mezclar con otras sustancias	6,5	0
39042100	poli(cloruro de vinilo), en formas primarias, mezclado con otras sustancias, sin plastificar	6,5	0
39042200	poli(cloruro de vinilo), en formas primarias, mezclado con otras sustancias, plastificado	6,5	0
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo, en formas primarias	6,5	0
39044000	Copolímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias (exc. copolímeros de vinilo y acetato de vinilo)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39045010	Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de diámetro ≥ 4 micrómetros pero ≤ 20 micrómetros	Exento de arancel	0
39045090	Polímeros de cloruro de vinilideno, en formas primarias (exc. copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de diámetro ≥ 4 micrómetros pero ≤ 20 micrómetros)	6,5	0
39046100	Politetrafluoroetileno, en formas primarias	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39046910	Poli(fluoruro de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.	Exento de arancel	0
39046990	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias, fluorados (exc. politetrafluoroetileno, así como poli(fluoruro de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.)	6,5	0
39049000	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias (exc. poli(cloruro de vinilo), copolímeros de cloruro de vinilo, polímeros de cloruro de vinilideno y polímeros fluorados)	6,5	0
39051200	Poli(acetato de vinilo), en dispersión acuosa	6,5	0
39051900	Poli(acetato de vinilo), en formas primarias (exc. en dispersión acuosa)	6,5	0
39052100	Copolímeros de acetato de vinilo, en dispersión acuosa	6,5	0
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, en formas primarias (exc. en dispersión acuosa)	6,5	0
39053000	Poli(alcohol vinílico), incl. con grupos acetato sin hidrolizar, en formas primarias	6,5	0
39059100	Copolímeros de vinilo, en formas primarias (exc. copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo, copolímeros del cloruro de vinilo y copolímeros del acetato de vinilo)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39059910	Poli(formal de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil., con un peso molecular ≥ 10.000 pero ≤ 40.000 , con un contenido de grupos acetilo, expresados en acetato de vinilo, $\geq 9,5\%$ pero $\leq 13\%$ en peso y con un contenido de grupos hidroxí, expresados en alcohol vinílico, $\geq 5\%$ pero $\leq 6,5\%$ en peso	Exento de arancel	0
39059990	Polímeros de ésteres vinílicos y demás polímeros vinílicos, en formas primarias (exc. polímeros del cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas; poli(acetato de vinilo); copolímeros; poli(alcohol vinílico), incl. con grupos acetato sin hidrolizar; poli(formal de vinilo), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil., con un peso molecular ≥ 10.000 pero ≤ 40.000 , con un contenido de grupos acetilo, expresados en acetato de vinilo, $\geq 9,5\%$ en peso pero $\leq 13\%$ en peso y con un contenido de grupos hidroxí, expresados en alcohol vinílico, $\geq 5\%$ en peso pero $\leq 6,5\%$ en peso)	6,5	0
39061000	Poli(metacrilato de metilo), en formas primarias	6,5	0
39069010	Poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida], en formas primarias	Exento de arancel	0
39069020	Copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero $\geq 55\%$ en peso	Exento de arancel	0
39069030	Copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo, con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo $\geq 10\%$ en peso pero $\leq 11\%$, en formas primarias	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39069040	Copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo, modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR), en formas primarias	Exento de arancel	0
39069050	Producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesante en la fabricación de pastas de estampación para textiles	Exento de arancel	0
39069060	Copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo $\geq 50\%$ en peso, incl. mezclado con sílice, en formas primarias	5	0
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias (exc. poli(metacrilato de metilo); poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida]; copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero $\geq 55\%$ en peso; copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo $\geq 10\%$ en peso pero $\leq 11\%$; copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR); producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesante en la fabricación de pastas de estampación para textiles; copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo $\geq 50\%$ en peso, incl. mezclado con sílice)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39071000	Poliacetales, en formas primarias	6,5	0
39072011	Polietilenglicol, en formas primarias	6,5	0
39072021	Poliéter-alcoholes, con un índice de hidroxilo ≤ 100 , en formas primarias (exc. polietilenglicol)	6,5	0
39072029	Poliéter-alcoholes, con un índice de hidroxilo > 100 , en formas primarias (exc. polietilenglicol)	6,5	0
39072091	Copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno, en formas primarias	Exento de arancel	0
39072099	Poliéteres, en formas primarias (exc. poliacetales; poliéter-alcoholes; copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno)	6,5	0
39073000	Resinas epoxi, en formas primarias	6,5	0
39074000	Policarbonatos, en formas primarias	6,5	0
39075000	Resinas alcídicas, en formas primarias	6,5	0
39076020	Poli(tereftalato de etileno), en formas primarias, con un número de viscosidad ≥ 78 ml/g	6,5	0
39076080	Poli(tereftalato de etileno), en formas primarias, con un número de viscosidad < 78 ml/g	6,5	0
39077000	Poli(ácido láctico), en formas primarias	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39079110	Poliésteres alifáticos y demás poliésteres, no saturados, líquidos, en formas primarias (exc. policarbonatos, resinas alcídicas y poli(tereftalato de etileno) y poli(ácido láctico))	6,5	0
39079190	Poliésteres alifáticos y demás poliésteres, no saturados, en formas primarias (exc. líquidos y policarbonatos, resinas alcídicas y poli(tereftalato de etileno) y poli(ácido láctico))	6,5	0
39079911	Poli(etileno-naftaleno-2,6-dicarboxilato), con un índice de hidroxilo ≤ 100 , saturado, en formas primarias	Exento de arancel	0
39079919	Poliésteres, con un índice de hidroxilo ≤ 100 , saturados, en formas primarias (exc. policarbonatos, resinas alcídicas, poli(tereftalato de etileno), poli(ácido láctico) y poli(etileno-naftaleno-2,6-dicarboxilato))	6,5	0
39079991	Poli(etileno-naftaleno-2,6-dicarboxilato), con un índice de hidroxilo > 100 , saturado, en formas primarias	Exento de arancel	0
39079998	Poliésteres, con un índice de hidroxilo > 100 , saturados, en formas primarias (exc. policarbonatos, resinas alcídicas, poli(tereftalato de etileno), poli(ácido láctico) y poli(etileno-naftaleno-2,6-dicarboxilato))	6,5	0
39081000	Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10, ó -6,12, en formas primarias	6,5	0
39089000	Poliamidas, en formas primarias (exc. poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10, ó -6,12)	6,5	0
39091000	Resinas ureicas y resinas de tiourea, en formas primarias	6,5	0
39092000	Resinas melamínicas, en formas primarias	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39093000	Resinas amínicas, en formas primarias (exc. resinas ureicas, resinas de tiourea y resinas melamínicas)	6,5	0
39094000	Resinas fenólicas, en formas primarias	6,5	0
39095010	Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero >= 50 % en peso	Exento de arancel	0
39095090	Poliuretanos, en formas primarias (exc. poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida)	6,5	0
39100000	Siliconas, en formas primarias	6,5	0
39111000	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos, en formas primarias	6,5	0
39119011	Poli(oxi-1,4-fenilensulfonil-1,4-fenilenoxi-1,4-fenileniso-propiliden-1,4-fenileno), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil., incl. modificados químicamente	3,5	0
39119013	Poli(tio-1,4-fenileno), incl. modificado químicamente, en formas primarias	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39119019	Productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, n.c.o.p., en formas primarias (exc. poli(oxi-1,4-fenilensulfonil-1,4-fenilenoxi-1,4-fenileniso-propiliden-1,4-fenileno), en bloques irregulares, trozos, grumos, polvo, incl. el polvo para moldear, gránulos, copos y masas no coherentes simil.; poli(tio-1,4-fenileno))	6,5	0
39119091	Copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero >= 50 % en peso, obtenidos por síntesis química	Exento de arancel	0
39119093	Copolímeros de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenados, obtenidos por síntesis química, en formas primarias	Exento de arancel	0
39119099	Polímeros y prepolímeros obtenidos por síntesis química, n.c.o.p., en formas primarias (exc. copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímetro superior o igual al 50 % en peso; copolímeros de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenado	6,5	0
39121100	Acetatos de celulosa, sin plastificar, en formas primarias	6,5	0
39121200	Acetatos de celulosa, plastificados, en formas primarias	6,5	0
39122011	Colodiones y celoidina, sin plastificar, en formas primarias	6,5	0
39122019	Nitratos de celulosa, sin plastificar, en formas primarias (exc. colodiones y celoidina)	6	0
39122090	Nitratos de celulosa, incl. los colodiones, plastificados, en formas primarias	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales, en formas primarias	6,5	0
39123910	Etilcelulosa, en formas primarias	6,5	0
39123920	Hidroxipropilcelulosa, en formas primarias	Exento de arancel	0
39123980	Éteres de celulosa, en formas primarias (exc. etilcelulosa y hidroxipropilcelulosa, así como carboximetilcelulosa y sus sales)	6,5	0
39129010	Ésteres de celulosa, en formas primarias	6,4	0
39129090	Celulosa y sus derivados químicos, n.c.o.p., en formas primarias (exc. acetatos de celulosa, nitratos de celulosa, éteres de celulosa y ésteres de celulosa)	6,5	0
39131000	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres, en formas primarias	5	0
39139000	Polímeros naturales, así como proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural y demás polímeros naturales modificados, n.c.o.p., en formas primarias (exc. ácido algínico, sus sales y sus ésteres)	6,5	0
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	6,5	0
39151000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de etileno	6,5	0
39152000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de estireno	6,5	0
39153000	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
39159011	Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de propileno	6,5	0
39159018	Desechos, desperdicios y recortes, de productos de polimerización de adición (exc. de polímeros de etileno, de estireno, de cloruro de vinilo y de propileno)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39159090	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico (exc. de productos de polimerización de adición)	6,5	0
39161000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de polímeros de etileno	6,5	0
39162010	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo (exc. de poli(cloruro de vinilo))	6,5	0
39169011	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de poliésteres	6,5	0
39169013	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de poliamidas	6,5	0
39169015	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de resinas epoxi	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39169019	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente (exc. de poliésteres, de poliamidas y de resinas epoxi)	6,5	0
39169051	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de polímeros de propileno	6,5	0
39169059	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de productos de polimerización de adición (exc. de polímeros de etileno, de cloruro de vinilo y de propileno)	6,5	0
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles, incl. trabajados en la superficie, pero sin otra labor, de plástico (exc. de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, así como de productos de polimerización de adición)	6,5	0
39171010	Tripas artificiales de proteínas endurecidas	5,3	0
39171090	Tripas artificiales de plástico celulósico	6,5	0
39172110	Tubos rígidos, de polímeros de etileno, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39172190	Tubos rígidos, de polímeros de etileno (exc. sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal)	6,5	0
39172210	Tubos rígidos, de polímeros de propileno, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0
39172290	Tubos rígidos, de polímeros de propileno (exc. sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal)	6,5	0
39172310	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0
39172390	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo (exc. sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal)	6,5	0
39172912	Tubos rígidos, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0
39172915	Tubos rígidos, de productos de polimerización de adición, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. de polímeros de etileno, de propileno y de cloruro de vinilo)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39172919	Tubos rígidos, de plástico, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, o de productos de polimerización de adición)	6,5	0
39172990	Tubos rígidos, de polímeros de plástico (exc. de polímeros de etileno, de propileno y de cloruro de vinilo, así como tubos sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal)	6,5	0
39173100	Tubos flexibles, de plástico, para una presión $\geq 27,6$ MPa	6,5	0
39173210	Tubos flexibles, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0
39173231	Tubos flexibles, de polímeros de etileno, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0
39173235	Tubos flexibles, de polímeros de cloruro de vinilo, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39173239	Tubos flexibles, de productos de polimerización de adición, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. de polímeros de etileno o de cloruro de vinilo)	6,5	0
39173251	Tubos flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, o de productos de polimerización de adición)	6,5	0
39173291	Tripas artificiales (exc. de proteínas endurecidas o de plástico celulósico)	6,5	0
39173299	Tubos flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios (exc. sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, así como las tripas artificiales)	6,5	0
39173300	Tubos flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y con accesorios	6,5	0
39173912	Tubos flexibles, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, reforzados o combinados con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. tubos para una presión $\geq 27,6$ MPa)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39173915	Tubos flexibles, de productos de polimerización de adición, reforzados o combinados con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. tubos para una presión $\geq 27,6$ MPa)	6,5	0
39173919	Tubos flexibles, de plástico, reforzados o combinados con otras materias, sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incl. trabajados en superficie, pero sin otra labor (exc. de productos de polimerización de reorganización, de condensación o de adición, así como tubos para una presión $\geq 27,6$ MPa)	6,5	0
39173990	Tubos flexibles, de plástico, reforzados o combinados con otras materias y con accesorios (exc. tubos sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal; tubos para una presión $\geq 27,6$ MPa)	6,5	0
39174000	Juntas, codos, empalmes «racores» y demás accesorios de tubería, de plástico.	6,5	0
39181010	Revestimientos para suelos, incl. autoadhesivos, en rollos o losetas y revestimientos para paredes o techos, presentados en rollos de anchura ≥ 45 cm, con cara vista graneada, gofrada, coloreada con motivos impresos o decorada de otro modo y fijada permanentemente a un soporte de cualquier materia distinta del papel, impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39181090	Revestimientos para suelos, incl. autoadhesivos, en rollos o losetas, de polímeros de cloruro de vinilo (exc. fijados a un soporte impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo))	6,5	0
39189000	Revestimientos para suelos, incl. autoadhesivos, en rollos o losetas y revestimientos para paredes o techos, presentados en rollos de anchura ≥ 45 cm, con cara vista graneada, gofrada, coloreada con motivos impresos o decorada de otro modo y fijada permanentemente a un soporte de cualquier materia distinta del papel, de plástico (exc. de polímeros de cloruro de vinilo)	6,5	0
39191011	Cintas de poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm	6,3	0
39191013	Cintas de poli(cloruro de vinilo) no plastificado, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm	6,3	0
39191015	Cintas de polipropileno, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm	6,3	0
39191019	Cintas de plástico, con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, autoadhesivas, en rollos de anchura ≤ 20 cm (exc. de poli(cloruro de vinilo), de polietileno o de polipropileno)	6,3	0
39191031	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poliésteres, en rollos de anchura ≤ 20 cm (exc. cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39191038	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, en rollos de anchura <= 20 cm (exc. de poliésteres así como las cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar)	6,5	0
39191061	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno, en rollos de anchura <= 20 cm (exc. cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar)	6,5	0
39191069	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de productos de polimerización de adición, en rollos de anchura <= 20 cm (exc. de poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno, así como cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar)	6,5	0
39191090	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, en rollos de anchura <= 20 cm (exc. de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, y de productos de polimerización de adición, así como las cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar)	6,5	0
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incl. en rollos de anchura > 20 cm, trabajadas de un modo distinto que en la superficie o cortadas de forma distinta a la cuadrada o a la rectangular (exc. revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39199031	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poliésteres, incl. en rollos de anchura > 20 cm, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39199038	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, incl. en rollos de anchura > 20 cm, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poliésteres así como revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39199061	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno, incl. en rollos de anchura > 20 cm, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39199069	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de productos de polimerización de adición, incl. en rollos de anchura > 20 cm, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno, así como revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incl. en rollos de anchura > 20 cm, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de productos de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, y de productos de polimerización de adición, así como revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39201023	Hojas de polietileno no celular, sin reforzar, de espesor >= 20 micrómetros pero <= 40 micrómetros, de densidad < 0,94, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de material semiconductor o de circuitos impresos	Exento de arancel	0
39201024	Láminas estirables, de polietileno no celular, sin imprimir, de espesor <= 0,125 mm y de densidad < 0,94	6,5	0
39201026	Placas, láminas, hojas y tiras, de polietileno no celular, sin imprimir y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor <= 0,125 mm y de densidad < 0,94, n.c.o.p. (exc. hojas de polietileno, de espesor >= 20 micrómetros pero <= 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de material semiconductor o de circuitos impresos, así como láminas estirables)	6,5	0
39201027	Placas, láminas, hojas y tiras, de polietileno no celular, impresas y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor <= 0,125 mm y de densidad < 0,94, n.c.o.p. (exc. hojas de polietileno, de espesor >= 20 micrómetros pero <= 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de material semiconductor o de circuitos impresos)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39201028	Placas, láminas, hojas y tiras, de polietileno no celular y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,125$ mm y de densidad $\geq 0,94$, n.c.o.p.	6,5	0
39201040	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,125$ mm (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39201081	Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno, sin reforzar, inconexas y finamente ramificadas, incl. mezcladas con fibras de celulosa en cantidad ≤ 15 % en peso, con poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante, de espesor $> 0,125$ mm	Exento de arancel	0
39201089	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $> 0,125$ mm (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y la pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno inconexas y finamente ramificadas, incl. mezcladas con fibras de celulosa en cantidad ≤ 15 % en peso, con poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39202021	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,10$ mm, de orientación biaxial (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39202029	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,10$ mm, sin orientación biaxial, n.c.o.p.	6,5	0
39202071	Tiras decorativas de polímeros de propileno, de espesor $> 0,10$ mm y de anchura > 5 mm pero ≤ 20 mm, de las utilizadas para embalaje (exc. autoadhesivas)	6,5	0
39202079	Tiras de polímeros de propileno, de espesor $> 0,10$ mm y de anchura > 5 mm pero ≤ 20 mm, de las utilizadas para embalaje (exc. autoadhesivas y decorativas)	6,5	0
39202090	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin reforzar, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,10$ mm, n.c.o.p. (exc. tiras de anchura > 5 mm pero ≤ 20 mm, de las utilizadas para embalaje)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39203000	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de estireno y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39204310	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes $\geq 6\%$ en peso, de espesor ≤ 1 mm, sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39204390	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes $\geq 6\%$ en peso, de espesor > 1 mm, sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39204910	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes $< 6\%$ en peso, de espesor ≤ 1 mm, sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39204990	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular, con un contenido de plastificantes < 6 % en peso, de espesor > 1 mm, sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39205100	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli(metacrilato de metilo) no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39205910	Copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico no celulares, en forma de película, de espesor <= 150 micrómetros	Exento de arancel	0
39205990	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros acrílicos no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poli(metacrilato de metilo), así como productos autoadhesivos; revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918; copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico en forma de película de espesor <= 150 micrómetros)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39206100	Placas, láminas, hojas y tiras, de policarbonatos no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poli(metacrilato de metilo), autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39206211	Cintas de poli(tereftalato de etileno) no celular, de espesor ≥ 72 micrómetros pero ≤ 79 micrómetros, destinadas a la fabricación de discos magnéticos flexibles	Exento de arancel	0
39206213	Hojas de poli(tereftalato de etileno) no celular, de espesor ≥ 100 micrómetros pero ≤ 150 micrómetros, destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros	Exento de arancel	0
39206219	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli(tereftalato de etileno) no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor $\leq 0,35$ mm (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918; cintas de poli(tereftalato de etileno) de espesor ≥ 72 pero ≤ 79 micrómetros destinadas a la fabricación de discos magnéticos flexibles; hojas de poli(tereftalato de etileno) de espesor ≥ 100 pero ≤ 150 micrómetros destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39206290	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli(tereftalato de etileno) no celular y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor > 0,35 mm (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39206300	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliésteres no saturados y no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poli(metacrilato de metilo), autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39206900	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliésteres no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de policarbonatos, de poli(tereftalato de etileno) y de poliésteres no saturados, así como productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39207110	Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de celulosa regenerada no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor < 0,75 mm (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39207190	Placas, láminas, hojas y tiras, de celulosa regenerada no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de espesor < 0,75 mm, así como productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39207310	Cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía, utilizadas como soporte para las capas sensibles a la luz, de acetato de celulosa no celular	6,3	0
39207350	Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de acetato de celulosa no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular, de espesor < 75 mm (exc. cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía, así como productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39207390	Placas, láminas, hojas y tiras, de acetato no celular de celulosa y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de espesor < 0,75 mm, así como cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía; productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39207910	Placas, láminas, hojas y tiras, de fibra vulcanizada y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular	5,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39207990	Placas, láminas, hojas y tiras, de derivados no celulares de la celulosa y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de acetato de celulosa, de fibra vulcanizada, productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39209100	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli«butiral de vinilo» no celular y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,1	0
39209200	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliamidas no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39209300	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas amínicas no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39209400	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas fenólicas no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39209921	Hojas y láminas de poliimida no celulares, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	Exento de arancel	0
39209928	Placas, láminas, hojas y tiras, de productos no celulares de polimerización de reorganización o de condensación, incl. modificados químicamente, n.c.o.p. y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918; hojas y láminas de poliimida, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico)	6,5	0
39209951	Hojas de poli(fluoruro de vinilo), de productos de polimerización de adición no celulares y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39209953	Membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado, no celulares, destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcalinas	Exento de arancel	0
39209955	Hojas de poli(alcohol vinílico) no celulares, de orientación biaxial, de espesor <= 1 mm, sin recubrir, con un contenido de poli(alcohol vinílico) >= 97 % en peso y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	Exento de arancel	0
39209959	Placas, láminas, hojas y tiras, de productos de polimerización de adición no celulares, n.c.o.p. y sin reforzar, estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918; hojas de poli(fluoruro de vinilo); membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcalinas; hojas de poli(alcohol vinílico), de orientación biaxial, de espesor <= 1 mm, sin recubrir, con un contenido de poli(alcohol vinílico) >= 97 % en peso)	6,5	0
39209990	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, n.c.o.p. y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39211100	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros celulares de estireno, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0
39211200	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros celulares de cloruro de vinilo, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0
39211310	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliuretanos celulares de espuma flexible, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0
39211390	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliuretanos celulares de espuma no flexible, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0
39211400	Placas, láminas, hojas y tiras, de celulosa celular regenerada, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39211900	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico celular, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de polímeros de estireno, de polímeros de cloruro de vinilo, de poliuretanos o de celulosa regenerada, así como productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918 y barreras antiadherentes estériles para cirugía u odontología de la subpartida 3006.10.30)	6,5	0
39219011	Hojas y placas, de poliésteres, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, onduladas	6,5	0
39219019	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliésteres, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. hojas y placas onduladas, así como productos celulares, autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39219030	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas fenólicas, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39219041	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas amínicas, estratificadas a alta presión, con capa decorativa sobre una o las dos caras, sin trabajar o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular	6,5	0
39219043	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas amínicas estratificadas, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de resinas amínicas estratificadas a alta presión con capa decorativa sobre una o las dos caras, autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39219049	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas amínicas sin estratificar, reforzadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39219055	Placas, láminas, hojas y tiras, de productos de polimerización de reorganización o condensación, incl. modificados químicamente, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de poliésteres o de resinas fenólicas y amínicas, autoadhesivas, así como revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39219060	Placas, láminas, hojas y tiras, de productos de polimerización de adición, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0
39219090	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico, reforzadas, estratificadas o combinadas de forma similar con otras materias, con soporte, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. de productos de polimerización de reorganización, de condensación o de adición, así como productos de plástico celular, productos autoadhesivos y revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39221000	Bañeras, duchas, fregaderos «piletas de lavar» y lavabos, de plástico	6,5	0
39222000	Asientos y tapas de inodoro, de plástico	6,5	0
39229000	Bidés, inodoros, cisternas «depósitos de agua» y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico (exc. bañeras, duchas, lavabos y fregaderos «piletas de lavar», así como asientos y tapas de inodoros)	6,5	0
39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos simil. para transporte o envasado, de plástico	6,5	0
39232100	Sacos «bolsas», bolsitas y cucuruchos, de polímeros de etileno	6,5	0
39232910	Sacos «bolsas», bolsitas y cucuruchos, de poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
39232990	Sacos «bolsas», bolsitas y cucuruchos, de plástico (exc. de polímeros de etileno y de poli(cloruro de vinilo))	6,5	0
39233010	Bombonas «damajuanas» botellas, frascos y artículos simil. para transporte o envasado, de plástico, con una capacidad <= 2 l	6,5	0
39233090	Bombonas «damajuanas» botellas, frascos y artículos simil. para transporte o envasado, de plástico, con una capacidad > 2 l	6,5	0
39234010	Bobinas y soportes simil., de plástico, para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o para cintas, filmes y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones simil. de las partidas 8523 y 8524	5,3	0
39234090	Bobinas, carretes, canillas y soportes simil., de plástico (exc. para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o para cintas, filmes y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones simil.)	6,5	0
39235010	Cápsulas de cierre, de plástico	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39235090	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico (exc. cápsulas de cierre)	6,5	0
39239010	Redes extruidas de forma tubular, de plástico	6,5	0
39239090	Artículos para transporte o envasado, de plástico (exc. cajas, cajones, jaulas y artículos simil.; sacos «bolsas», bolsitas y cucuruchos; bombonas «damajuanas», botellas, frascos y artículos simil.; bobinas «rollos», carretes, canillas y soportes simil.; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre; redes extruidas de forma tubular)	6,5	0
39241000	Vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, de plástico	6,5	0
39249011	Esponjas de uso doméstico o tocador, de celulosa regenerada	6,5	0
39249019	Artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de celulosa regenerada (exc. vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, así como esponjas, bañeras, duchas, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas y artículos sanitarios o higiénicos similares)	6,5	0
39249090	Artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico (exc. vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina; productos de celulosa regenerada; bañeras, duchas, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares)	6,5	0
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil., de plástico, de capacidad > 300 l	6,5	0
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
39253000	Contraventanas, persianas, incl. las venecianas, y artículos simil. y sus partes, de plástico (exc. accesorios y guarniciones)	6,5	0
39259010	Accesorios y guarniciones para fijar permanentemente en puertas, ventanas, escaleras, paredes y otras partes de edificios, de plástico	6,5	0
39259020	Perfiles y conductos de cables para canalizaciones eléctricas, de plástico	6,5	0
39259080	Elementos estructurales para la construcción de suelos, paredes, tabiques, techos o tejados, de plástico; canalones y sus accesorios, de plástico; barandillas, balaustradas y barreras simil., de plástico; estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas «carpas», almacenes y locales simil., de plástico; elementos acanalados, cúpulas, remates y demás motivos arquitectónicos de decoración, de plástico, n.c.o.p.	6,5	0
39261000	Artículos para oficina y artículos escolares, de plástico, n.c.o.p.	6,5	0
39262000	Prendas y complementos de vestir «accesorios», confeccionados por costura o pegado a partir de plástico en hojas, incl. los guantes, mitones y manoplas	6,5	0
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o simil., de plástico (exc. artículos para la construcción destinados a ser fijados permanentemente en partes de edificios)	6,5	0
39264000	Estatuillas y demás artículos de adorno, de plástico	6,5	0
39269050	Rejillas y artículos simil. para filtrar el agua a la entrada de las alcantarillas, de plástico	6,5	0
39269092	Manufacturas fabricadas con hojas de plástico, n.c.o.p.	6,5	0
39269097	Manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, n.c.o.p.	6,5	0
40011000	Látex de caucho natural, incl. prevulcanizado	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40012100	Hojas ahumadas de caucho natural	Exento de arancel	0
40012200	Cauchos naturales técnicamente especificados «TSNR»	Exento de arancel	0
40012900	Caucho natural, en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. hojas ahumadas, cauchos técnicamente especificados «TSNR» y látex de caucho natural, incl. prevulcanizado)	Exento de arancel	0
40013000	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. caucho natural, incl. prevulcanizado)	Exento de arancel	0
40021100	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR) o de caucho estireno- butadieno carboxilado «XSBR»	Exento de arancel	0
40021910	Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en emulsión «E-SBR», en balas.	Exento de arancel	0
40021920	Copolímeros en bloque de estireno-butadieno-estireno producido por polimerización en solución (SBS, elastómeros termoplásticos), en gránulos, migas o en polvo	Exento de arancel	0
40021930	Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en solución (S-SBR) en balas	Exento de arancel	0
40021990	Caucho estireno-butadieno (SBR) o caucho estireno-butadieno carboxilado «XSBR», en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. E-SBR y S-SBR, en balas, SBS, elastómeros termoplásticos), en gránulos, migas o en polvo y látex)	Exento de arancel	0
40022000	Caucho butadieno (BR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40023100	Caucho isobuteno-isopreno «butilo» (IIR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40023900	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40024100	Látex de caucho cloropreno «clorobutadieno» (CR)	Exento de arancel	0
40024900	Caucho cloropreno «clorobutadieno» (CR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. látex)	Exento de arancel	0
40025100	Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)	Exento de arancel	0
40025900	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. látex)	Exento de arancel	0
40026000	Caucho isopreno (IR), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40027000	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40028000	Mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales simil. con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40029100	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. de caucho estireno-butadieno (SBR); de caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR); de caucho butadieno (BR); de caucho isobuteno-isopreno «butilo» (IIR); de caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR); de caucho cloropreno «clorobutadieno» (CR); de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); de caucho isopreno (IR) y de caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM))	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40029910	Productos de caucho natural modificados por injerto o por la incorporación de plástico (exc. caucho natural despolimerizado)	2,9	0
40029990	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras (exc. látex; caucho estireno- butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR); caucho butadieno (BR); caucho butilo (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR); caucho clorobutadieno (CR); caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); caucho isopreno (IR) y caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM) y productos modificados por injerto o por la incorporación de plástico)	Exento de arancel	0
40030000	Caucho regenerado, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incl. en polvo o gránulos	Exento de arancel	0
40051000	Caucho mezclado sin vulcanizar, con adición de negro de humo o de sílice, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
40052000	Caucho mezclado sin vulcanizar, en forma de disoluciones o dispersiones (exc. caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales simil. con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites)	Exento de arancel	0
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en forma de placas, hojas o tiras (exc. caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales simil. con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40059900	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias (exc. disoluciones, dispersiones y caucho con adición de negro de humo o de sílice, así como las mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales simil. con caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites y el caucho en placas, hojas o tiras)	Exento de arancel	0
40061000	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, para neumáticos	Exento de arancel	0
40069000	Varillas, tubos, perfiles y demás formas de caucho sin vulcanizar, incl. mezclado, así como discos, arandelas y demás artículos de caucho sin vulcanizar, incl. mezclados (exc. en placas, hojas o tiras de forma regular, sin cortar o simplemente cortadas de forma cuadrada o rectangular, aunque tengan un simple trabajo de superficie pero sin otra labor, así como los perfiles para recauchutar)	Exento de arancel	0
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado (exc. hilos desnudos sencillos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 5 mm, así como los hilos y cuerdas de caucho recubiertos de textiles y las demás materias textiles combinadas con hilos de caucho)	3	0
40081100	Placas, hojas y tiras, de caucho celular	3	0
40081900	Varillas y perfiles, de caucho celular	2,9	0
40082110	Revestimientos de suelos y alfombras, sin cortar en longitudes determinadas o simplemente cortadas en forma cuadrada o rectangular, de caucho no celular, vulcanizado y sin endurecer	3	0
40082190	Placas, hojas y tiras, de caucho no celular, vulcanizado y sin endurecer (exc. revestimientos de suelos y alfombras)	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40082900	Varillas, tubos y perfiles, de caucho no celular, vulcanizado y sin endurecer	2,9	0
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	3	0
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios «incl. juntas, codos, empalmes [racores]»	3	0
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	3	0
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, con accesorios «incl. juntas, codos, empalmes [racores]»	3	0
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	3	0
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios «incl. juntas, codos, empalmes [racores]»	3	0
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios (exc. reforzados o combinados de otro modo solamente con metal o solamente con materia textil)	3	0
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios (exc. reforzados o combinados de otro modo solamente con metal o solamente con materia textil)	3	0
40101100	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con metal	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40101200	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con materia textil	6,5	0
40101900	Correas transportadoras, de caucho vulcanizado (exc. correas reforzadas solamente con metal o con materia textil)	6,5	0
40103100	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm pero <= 180 cm, de caucho vulcanizado	6,5	0
40103200	Correas de transmisión, sin fin, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm pero <= 180 cm, de caucho vulcanizado (exc. estriadas)	6,5	0
40103300	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 180 cm pero <= 240 cm, de caucho vulcanizado	6,5	0
40103400	Correas de transmisión, sin fin, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 180 cm pero <= 240 cm, de caucho vulcanizado (exc. estriadas)	6,5	0
40103500	Correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincrónicas», de circunferencia exterior > 60 cm pero <= 150 cm, de caucho vulcanizado	6,5	0
40103600	Correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincrónicas», de circunferencia exterior > 150 cm pero <= 198 cm, de caucho vulcanizado	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40103900	Correas de transmisión, de caucho vulcanizado (exc. correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior > 60 cm pero <= 240 cm; correas de transmisión, sin fin, con muescas «sincrónicas», de circunferencia exterior > 60 cm pero <= 198 cm)	6,5	0
40111000	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar «break» o «station wagon» y los de carreras	4,5	0
40112010	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones, con un índice de carga <= 121	4,5	0
40112090	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones, con un índice de carga > 121	4,5	0
40113000	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0
40114020	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas, para llantas de diámetro <= 33 cm	4,5	0
40114080	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas, para llantas de diámetro > 33 cm	4,5	0
40115000	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas	4	0
40116100	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	0
40116200	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro <= 61 cm	4	0
40116300	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro > 61 cm	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40116900	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares (exc. de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales y de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial)	4	0
40119200	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales (exc. con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0
40119300	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro <= 61 cm (exc. con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0
40119400	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro > 61 cm (exc. con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares)	4	0
40119900	Neumáticos «llantas neumáticas» nuevos de caucho (exc. con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares; neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales; neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial; neumáticos de los tipos utilizados en automóviles de turismo, del tipo familiar «break» o «station wagon», de carreras, autobuses, camiones, aeronaves, motocicletas y bicicletas)	4	0
40121100	Neumáticos «llantas neumáticas» recauchutados, de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar «break» o «station wagon» y los de carreras	4,5	0
40121200	Neumáticos «llantas neumáticas» recauchutados, de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones	4,5	0
40121300	Neumáticos «llantas neumáticas» recauchutados, de caucho, utilizados en aeronaves	4,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40121900	Neumáticos «llantas neumáticas» recauchutados, de caucho (exc. de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar «break» o «station wagon», y los de carreras; de los tipos utilizados en autobuses o camiones; de los tipos utilizados en aeronaves)	4,5	0
40122000	Neumáticos «llantas neumáticas» usados, de caucho	4,5	0
40129020	Bandajes, macizos o huecos «semimacizos», de caucho	2,5	0
40129030	Bandas de rodadura para neumáticos, de caucho	2,5	0
40129090	Protectores «flaps», de caucho	4	0
40131010	Cámaras de caucho para neumáticos «llantas neumáticas», de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar «break» o «station wagon» y los de carreras	4	0
40131090	Cámaras de caucho para neumáticos «llantas neumáticas», de los tipos utilizados en autobuses y camiones	4	0
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos «llantas neumáticas», de los tipos utilizados en bicicletas	4	0
40139000	Cámaras de caucho para neumáticos «llantas neumáticas» (exc. de los tipos utilizados en automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar «break» o «station wagon» y los de carreras, autobuses, camiones y bicicletas)	4	0
40141000	Preservativos, de caucho vulcanizado sin endurecer	Exento de arancel	0
40149010	Tetinas, chupetes y artículos simil. para bebés, de caucho vulcanizado, incl. con partes de caucho endurecido o de plástico	Exento de arancel	0
40149090	Artículos de higiene o de farmacia, de caucho vulcanizado sin endurecer, incl. con partes de caucho endurecido, n.c.o.p. (exc. tetinas, chupetes y artículos simil. para bebés y preservativos, así como prendas, guantes y demás complementos de vestir, para cualquier uso)	Exento de arancel	0
40151100	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía (exc. dediles)	2	0
40151910	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, para uso doméstico	2,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. para uso doméstico y para cirugía)	2,7	0
40159000	Prendas de vestir y demás complementos «accesorios» de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. calzado, artículos de sombrerería y sus partes, así como los guantes, mitones y manoplas)	5	0
40161000	Manufacturas de caucho celular sin endurecer, n.c.o.p.	3,5	0
40169100	Revestimientos para el suelo y alfombras, de caucho vulcanizado sin endurecer, con bordes biselados o moldurados, esquinas redondeadas, bordes calados, trabajados de otro modo o cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular (exc. de caucho celular)	2,5	0
40169200	Gomas de borrar, de caucho vulcanizado sin endurecer, trabajadas y listas para el uso, cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular	2,5	0
40169300	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. de caucho celular)	2,5	0
40169400	Defensas, incl. inflables, para el atraque de barcos, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. de caucho celular)	2,5	0
40169500	Colchones, almohadas, cojines y demás artículos inflables, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. defensas para el atraque de barcos; canoas, balsas y demás artículos flotantes; artículos de higiene o de farmacia)	2,5	0
40169920	Manguitos de dilatación de caucho vulcanizado, sin endurecer	2,5	0
40169952	Piezas de caucho-metal de caucho vulcanizado sin endurecer, destinadas exclusiva o principalmente a vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705 (exc. de caucho celular)	2,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
40169958	Manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, destinadas exclusiva o principalmente a vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, n.c.o.p. (exc. de caucho celular y piezas de caucho-metal)	2,5	0
40169991	Piezas de caucho-metal de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. de caucho celular; piezas destinadas exclusiva o principalmente a vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705)	2,5	0
40169999	Manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, n.c.o.p. (exc. de caucho celular)	2,5	0
40170010	Ebonita y demás cauchos endurecidos, en cualquier forma, incl. los desechos y desperdicios	Exento de arancel	0
40170090	Manufacturas de caucho endurecido, n.c.o.p.	Exento de arancel	0
41012010	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario <= 16 kg, frescos	Exento de arancel	0
41012030	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario <= 16 kg, salados verdes «húmedos»	Exento de arancel	0
41012050	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario <= 8 kg para los secos pero <= 10 kg para los salados secos	Exento de arancel	0
41012090	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario <= 16 kg, encalados, piquelados o conservados de otro modo (exc. frescos, salados verdes «húmedos», secos, salados secos, curtidos, apergaminados o preparados de otra forma)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41015010	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario >16 kg, frescos	Exento de arancel	0
41015030	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario >16 kg, salados verdes «húmedos»	Exento de arancel	0
41015050	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario >16 kg, secos o salados secos	Exento de arancel	0
41015090	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados o divididos, de peso unitario >16 kg, encalados, piquelados o conservados de otro modo (exc. frescos, salados verdes «húmedos», secos, salados secos, curtidos, apergaminados o preparados de otra forma)	Exento de arancel	0
41019000	Crupones, medios crupones, faldas y cueros y pieles divididos, en bruto, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo; cueros y pieles, en bruto, enteros, de peso unitario > 8 kg pero < 16 kg para los secos y > 10 kg pero < 16 kg para los salados secos (exc. cueros y pieles curtidos, apergaminados o preparados de otra forma)	Exento de arancel	0
41021010	Cueros y pieles en bruto, con lana, de cordero, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma (exc. de corderos de astracán, «breitschwanz», caracul, persas o simil. y las pieles de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet)	Exento de arancel	0
41021090	Cueros y pieles en bruto, con lana, de ovino, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma (exc. de cordero)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41022100	Cueros y pieles, en bruto, sin lana «depilados», de ovino, piquelados, incl. divididos	Exento de arancel	0
41022900	Cueros y pieles, en bruto, sin lana «depilados», de ovino, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, incl. divididos (exc. piquelados o apergaminados)	Exento de arancel	0
41032000	Cueros y pieles, en bruto, de reptil, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incl. divididos (exc. apergaminados)	Exento de arancel	0
41033000	Cueros y pieles, en bruto, de porcino, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incl. depilados o divididos (exc. curtidos, apergaminados o preparados de otra forma)	Exento de arancel	0
41039010	Cueros y pieles, en bruto, de caprino, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incl. depilados o divididos (exc. frescos, salados, secos o apergaminados, así como los cueros y pieles sin depilar de cabra, cabritilla y cabrito del Yemen, de Mongolia o del Tíbet)	Exento de arancel	0
41039090	Cueros y pieles, en bruto, frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, incl. depilados o divididos, incl. los cueros y pieles de aves sin las plumas ni el plumón (exc. curtidos, apergaminados o preparados de otra forma, así como los cueros y pieles de bovino, incl. el búfalo, de equino, de ovino, de caprino, de reptil y de porcino)	Exento de arancel	0
41041110	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el «wet blue», de cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), curtidos, depilados (exc. preparados de otra forma)	Exento de arancel	0
41041151	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el «wet blue», de cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), curtidos, depilados (exc. preparados de otra forma)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41041159	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el «wet blue», de cueros y pieles de bovino, incl. el búfalo, curtidos, depilados (exc. preparados de otra forma, así como de cueros y pieles enteros)	Exento de arancel	0
41041190	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el «wet blue», de cueros y pieles de equino, curtidos, depilados (exc. preparados de otra forma)	5,5	0
41041910	Cueros y pieles enteros, de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), en estado húmedo incl. el «wet blue», curtidos, depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exento de arancel	0
41041951	Cueros y pieles enteros, de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), en estado húmedo incl. el «wet blue», curtidos, depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exento de arancel	0
41041959	Cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, en estado húmedo incl. el «wet blue», curtidos, depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor; cueros y pieles enteros)	Exento de arancel	0
41041990	Cueros y pieles, de equino, en estado húmedo incl. el «wet blue», curtidos, depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma, así como plena flor sin dividir o divididos con la flor)	5,5	0
41044111	Plena flor sin dividir o divididos con la flor de cueros y pieles de vaquillas de la India «kips», depilados, enteros o incl. sin la cabeza ni las patas, en estado seco «crust», con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), de peso unitario $\leq 4,5 \text{ kg}$, curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41044119	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco «crust», de cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (exc. preparados de otra forma, así como los de vaquillas de la India «kips» de la subpartida 4104.41.11)	6,5	0
41044151	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco «crust», de cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (exc. preparados de otra forma, así como los de vaquillas de la India «kips» de la subpartida 4104.41.11)	6,5	0
41044159	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco «crust», de cueros y pieles de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (exc. preparados de otra forma, así como los de cueros y pieles enteros y los de vaquillas de la India «kips» de la subpartida 4104.41.11)	6,5	0
41044190	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco «crust», de cueros y pieles de equino, depilados (exc. preparados de otra forma)	5,5	0
41044911	Cueros y pieles de vaquillas de la India «kips», depilados, enteros o incl. sin la cabeza ni las patas, en estado seco «crust», con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), de peso unitario $\leq 4,5 \text{ kg}$, curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero (exc. plena flor sin dividir o divididos con la flor)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41044919	Cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), en estado seco «crust», depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor, así como los de vaquillas de la India «kips» de la subpartida 4104.49.11)	6,5	0
41044951	Cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 26 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), en estado seco «crust», depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor)	6,5	0
41044959	Cueros y pieles de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $> 26 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), en estado seco «crust», depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor, así como los de cueros y pieles enteros)	6,5	0
41044990	Cueros y pieles de equino, en estado seco «crust», depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma y plena flor sin dividir o divididos con la flor)	5,5	0
41051010	Plena flor, de ovino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados, incl. divididos (exc. preparados de otra forma o solamente precurtidos)	2	0
41051090	Plena flor dividida, de ovino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados (exc. preparados de otra forma o solamente precurtidos)	2	0
41053010	Pieles de mestizos de la India, en estado seco «crust», depiladas, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometida a ciertas operaciones, pero manifiestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41053091	Plena flor, de ovino, en estado seco «crust», depilados (exc. preparados de otra forma o solamente precurtidos, así como plena flor de mestizos de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones pero manifiestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel)	2	0
41053099	Plena flor dividida, de ovino, en estado seco «crust», depilados (exc. preparados de otra forma o solamente precurtidos, así como plena flor dividida de mestizos de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones pero manifiestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel)	2	0
41062110	Plena flor, de caprino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0
41062190	Plena flor dividida, de caprino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0
41062210	Cueros y pieles de cabras de la India, en estado seco «crust», depiladas, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0
41062290	Cueros y pieles de caprino, en estado seco «crust», depiladas, incl. divididas (exc. preparadas de otra manera o solamente precurtidas, así como los cueros y pieles de cabras de la India con precurtido vegetal de la subpartida 4106.22.10)	2	0
41063110	Plena flor, de porcino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41063190	Plena flor dividida, de porcino, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0
41063210	Plena flor, de porcino, en estado seco «crust», depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0
41063290	Plena flor dividida, de porcino, en estado seco «crust», depilados (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos)	2	0
41064010	Cueros y pieles de reptil, solamente con precurtido vegetal	Exento de arancel	0
41064090	Cueros y pieles de reptil, curtidos o «crust», incl. divididos (exc. preparados de otra manera o solamente con precurtido vegetal)	2	0
41069100	Cueros y pieles, depilados, de antílopes, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incl. marinos, así como las y pieles de animales sin pelo, en estado húmedo, incl. el «wet blue», curtidos, incl. divididos (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos, así como los cueros y pieles de bovino, de equino, de ovino, de caprino, de porcino y de reptil)	2	0
41069200	Cueros y pieles, depilados, de antílopes, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incl. marinos, así como las pieles de animales sin pelo, en estado seco «crust», incl. divididos (exc. preparados de otra manera o solamente precurtidos, así como los cueros y pieles de bovino, de equino, de ovino, de caprino, de porcino y de reptil)	2	0
41071111	«Box-calf» de plena flor sin dividir, de cueros y pieles enteros, de bovino, con una superficie por unidad $\leq 2,6$ m ² (28 pies cuadrados)	6,5	0
41071119	Plena flor sin dividir, de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, enteros, de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6$ m ² (28 pies cuadrados), depilados (exc. «box-calf»; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41071190	Plena flor sin dividir, de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados (exc. de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados); cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41071211	«Box-calf», de cueros y pieles enteros, divididos con la flor, de bovino, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados)	6,5	0
41071219	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos con la flor, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados) (exc. «box-calf»; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41071291	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos con la flor, enteros, de bovino, incl. el búfalo, depilados (exc. de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados); cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	5,5	0
41071299	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos con la flor, enteros, de equino, depilados (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41071910	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, enteros, de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados), depilados (exc. plena flor sin dividir o divididos con la flor; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41071990	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados (exc. plena flor sin dividir o divididos con la flor; cueros y pieles enteros de bovino, incl. el búfalo, con una superficie por unidad $\leq 2,6 \text{ m}^2$ (28 pies cuadrados); cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41079110	Plena flor sin dividir para suelas, de trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41079190	Plena flor sin dividir, de trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados (exc. para suelas; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41079210	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos con la flor, de bovino, incl. el búfalo, depilados (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	5,5	0
41079290	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, divididos con la flor, de equino, depilados (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41079910	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino, incl. el búfalo, depilados (exc. plena flor sin dividir y divididos con la flor; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41079990	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de equino, depilados (exc. plena flor sin dividir y divididos con la flor; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	6,5	0
41120000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incl. divididos (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	3,5	0
41131000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de caprino, depilados, incl. divididos (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	3,5	0
41132000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de porcino, depilados, incl. divididos (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	2	0
41133000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de reptil, incl. divididos (exc. cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
41139000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de antílopes, corzos, gamuzas, renos, alces, elefantes y demás animales, incl. marinos, depilados, incl. divididos; cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incl. divididos (exc. cueros y pieles de bovino, incl. el búfalo, de equino, de ovino, de caprino, de porcino y de reptil; cueros y pieles agamuzados, charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados, así como los cueros y pieles metalizados)	2	0
41141010	Cueros y pieles agamuzados, incl. el agamuzado combinado al aceite, de ovino (exc. cueros y pieles previamente adobados al alumbre y después tratados con formol, así como los cueros y pieles simplemente engrasados con aceite después de curtidos por otros procedimientos)	2,5	0
41141090	Cueros y pieles agamuzados, incl. el agamuzado combinado al aceite (exc. de ovino, así como los cueros y pieles previamente adobados al alumbre y después tratados con formol y los cueros y pieles simplemente engrasados con aceite después de curtidos por otros procedimientos)	2,5	0
41142000	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados (exc. cuero regenerado charolado o metalizado)	2,5	0
41151000	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incl. enrolladas	2,5	0
41152000	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	Exento de arancel	0
42010000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incl. los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos simil., de cualquier materia (exc. arneses para niños o adultos, así como los látigos, fustas y demás artículos de la partida 6602)	2,7	0
42021110	Maletines portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil., con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
42021190	Baúles, maletas «valijas», maletines de aseo y continentes simil., con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado (exc. maletines portadocumentos)	3	0
42021211	Maletines portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil., con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	0
42021219	Baúles, maletas «valijas», maletines de aseo y continentes simil., con la superficie exterior de hojas de plástico (exc. maletines portadocumentos)	9,7	0
42021250	Baúles, maletas «valijas», maletines, incl. los de aseo y los portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil., con la superficie exterior de plástico moldeado	5,2	0
42021291	Maletines portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil., con la superficie exterior de plástico, incl. la fibra vulcanizada, o de materia textil (exc. de hojas de plástico o de plástico moldeado)	3,7	0
42021299	Baúles, maletas «valijas», maletines de aseo y continentes simil., con la superficie exterior de plástico, incl. la fibra vulcanizada, o de materia textil (exc. de hojas de plástico o de plástico moldeado, así como los maletines portadocumentos)	3,7	0
42021910	Baúles, maletas «valijas», maletines, incl. los de aseo y los portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil., con la superficie exterior de aluminio	5,7	0
42021990	Baúles, maletas «valijas», maletines, incl. los de aseo y los portadocumentos, portafolios «carteras de mano», cartapacios y continentes simil. (exc. con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado, cuero charolado, de plástico, de materia textil o de aluminio)	3,7	0
42022100	Bolsos de mano «carteras», incl. con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero o regenerado o cuero charolado	3	0
42022210	Bolsos de mano «carteras», incl. con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
42022290	Bolsos de mano «carteras», incl. con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de materia textil	3,7	0
42022900	Bolsos de mano «carteras», incl. con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	3,7	0
42023100	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras», con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0
42023210	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras», con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	0
42023290	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras», con la superficie exterior de materia textil	3,7	0
42023900	Billeteras, portamonedas, llaveros, petacas, pitilleras, bolsas para tabaco y demás artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras», con la superficie exterior de fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel, incl. los estuches para gafas de plástico moldeado	3,7	0
42029110	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
42029180	Sacos «bolsas» aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, fundas y estuches para gafas «anteojos», binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado (exc. baúles, maletas «valijas», maletines, portadocumentos, portafolios «carteras de mano» y continentes similares; bolsas de mano «carteras»; artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras»; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte)	3	0
42029211	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de hojas de plástico	9,7	0
42029215	Estuches para instrumentos musicales, con la superficie exterior de hojas de plástico	6,7	0
42029219	Sacos «bolsas» aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, fundas y estuches para gafas «anteojos», binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas o armas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico (exc. baúles, maletas «valijas», maletines, portadocumentos, portafolios «carteras de mano» y continentes similares, bolsas de mano «carteras»; artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras»; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsas para artículos de deporte y estuches para instrumentos musicales)	9,7	0
42029291	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, con la superficie exterior de materia textil	2,7	0
42029298	Sacos «bolsas» aislantes para alimentos y bebidas, bolsas para la compra, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, fundas y estuches para gafas «anteojos», binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas e instrumentos musicales o armas y continentes similares, con la superficie exterior de materia textil (exc. baúles, maletas «valijas», maletines, portadocumentos, portafolios «carteras de mano» y continentes similares; bolsas de mano «carteras»; artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras»; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsas para artículos de deporte)	2,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
42029900	Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte, bolsas para la compra, mochilas, portamapas, bolsas para herramientas, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes simil., fundas y estuches para gafas «anteojos», binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes simil., con la superficie exterior de materias distintas del cuero, hojas de plástico o de materia textil (exc. baúles, maletas «valijas», maletines, portadocumentos, portafolios «carteras de mano» y continentes simil.; bolsas de mano «carteras»; artículos de bolsillo o de bolso de mano «carteras»)	3,7	0
42031000	Prendas de vestir, de cuero natural o cuero regenerado (exc. complementos «accesorios» de vestir, calzado y artículos de sombrería, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95)	4	0
42032100	Guantes y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte, de cuero natural o cuero regenerado	9	0
42032910	Guantes y manoplas de protección para cualquier oficio, de cuero natural o cuero regenerado	9	0
42032991	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, para hombres o niños (exc. diseñados especialmente para la práctica del deporte, así como los guantes y manoplas de protección para cualquier oficio)	7	0
42032999	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado (exc. para hombres o niños, así como los guantes y manoplas concebidos especialmente para la práctica del deporte y los guantes, mitones y manoplas de protección para cualquier oficio)	7	0
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras, de cuero natural o cuero regenerado	5	0
42034000	Complementos «accesorios» de vestir, de cuero natural o cuero regenerado (exc. guantes, mitones y manoplas, cintos, cinturones y bandoleras, calzado y artículos de sombrería y sus partes, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95)	5	0
42050011	Correas transportadoras o de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado	2	0
42050019	Artículos para usos técnicos, de cuero natural o cuero regenerado (exc. correas transportadoras o de transmisión)	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
42050090	Manufacturas de cuero natural o regenerado (exc. artículos de talabartería o guarnicionería y marroquinería; prendas y complementos «accesorios» de vestir; artículos para usos técnicos.; látigos y artículos simil. de la partida 6602; muebles y aparatos de alumbrado; juegos y artefactos deportivos; botones y sus partes; gemelos, pulseras y artículos simil. de bisutería; artículos confeccionados con redes de la partida 5608; artículos de materias trenzables)	2,5	0
42060000	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones (exc. «catgut» estéril y ligaduras estériles simil. para suturas quirúrgicas, así como las cuerdas de tripa y las cuerdas armónicas)	1,7	0
43011000	Pieles en bruto, de visón, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
43013000	Pieles en bruto, de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
43016000	Pieles en bruto, de zorro, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
43018030	Pieles en bruto, de marmota, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
43018050	Pieles en bruto, de félidos salvajes, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
43018070	Pieles en bruto, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas (exc. de visón, de cordero llamadas «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, de zorro, de marmota o de félidos salvajes)	Exento de arancel	0
43019000	Cabezas, colas, patas y trozos utilizables en peletería	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
43021100	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de visón	Exento de arancel	0
43021910	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de castor	Exento de arancel	0
43021920	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de rata almizclera	Exento de arancel	0
43021930	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de zorro	Exento de arancel	0
43021935	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de conejo o liebre	Exento de arancel	0
43021941	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul»	2,2	0
43021949	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de foca u otaria (exc. de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul»)	2,2	0
43021950	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de nutria marina o coipo	2,2	0
43021960	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de marmota	2,2	0
43021970	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de félidos salvajes	2,2	0
43021975	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
43021980	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de ovino (exc. de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet)	2,2	0
43021995	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar (exc. de visón, de conejo, de liebre, de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, de castor, rata almizclera, zorro, foca u otaria, de nutria marina o coipo, de marmota, de félidos salvajes o de ovino)	2,2	0
43022000	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, de pieles curtidas o adobadas, sin ensamblar	Exento de arancel	0
43023010	Pieles llam. «alargadas», curtidas o adobadas	2,7	0
43023021	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de visón (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023025	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de conejo o liebre (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023031	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023041	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de rata almizclera (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023045	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de zorro (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
43023051	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul» (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023055	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de foca u otaria (exc. de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul», así como las pieles llam. «alargadas» y las prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023061	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de nutria marina o coipo (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023071	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias, de félidos salvajes (exc. pieles llam. «alargadas», así como prendas, complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43023095	Pieles enteras, trozos y demás recortes, curtidos o adobados, ensamblados, sin otras materias (exc. de visón, conejo, liebre, de cordero llam. «astracán», «breitschwanz», «caracul», «persa» o simil., de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, rata almizclera, zorro, foca, otaria, nutria marina, coipo, marmota y félidos salvajes; pieles llam. «alargadas», prendas y complementos «accesorios» de vestir y demás artículos de peletería)	2,2	0
43031010	Prendas y complementos «accesorios», de vestir, de peletería de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul» (exc. guantes mixtos de cuero y de peletería, calzado, artículos de sombrerería y sus partes)	3,7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
43031090	Prendas y complementos «accesorios», de vestir, de peletería (exc. de crías de foca rayada «de capa blanca» o de crías de foca de capucha «de capa azul», así como guantes mixtos de cuero y de peletería, calzado, artículos de sombrerería y sus partes)	3,7	0
43039000	Artículos de peletería (exc. prendas y complementos «accesorios» de vestir, así como juegos, juguetes, artefactos deportivos y demás artículos del capítulo 95)	3,7	0
43040000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial (exc. guantes mixtos de cuero y de peletería facticia o artificial, calzado, artículos de sombrerería y sus partes, así como juegos, juguetes, artefactos deportivos y demás artículos del capítulo 95)	3,2	0
44011000	Leña	Exento de arancel	0
44012100	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas (exc. de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes)	Exento de arancel	0
44012200	Madera en plaquitas o partículas (exc. de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes, así como de coníferas)	Exento de arancel	0
44013010	Aserrín de madera, incl. aglomerado en leños, briquetas, bolitas o formas simil.	Exento de arancel	0
44013090	Desperdicios y desechos, de madera, incl. aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas simil. (exc. aserrín)	Exento de arancel	0
44021000	Bambú vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos «carozos» de frutos, aunque esté aglomerado (exc. carbón vegetal acondicionado como medicamento, carbón vegetal mezclado con incienso, carbón vegetal activado y carbón vegetal especialmente acondicionado para dibujar)	Exento de arancel	0
44029000	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos «carozos» de frutos, aunque esté aglomerado (exc. carbón vegetal acondicionado como medicamento, carbón vegetal mezclado con incienso, carbón vegetal activado y carbón vegetal especialmente acondicionado para dibujar)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44031000	Madera en bruto, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; traviesas o durmientes para vías férreas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.)	Exento de arancel	0
44032011	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exento de arancel	0
44032019	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44032031	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exento de arancel	0
44032039	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44032091	Madera de coníferas, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar (exc. madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill. y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44032099	Madera de coníferas, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación; madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill. y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exento de arancel	0
44034100	«Dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», en bruto, incl. descortezadas, desalburadas o escuadradas (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44034910	«Sapelli», caoba africana e «iroko», en bruto, incl. descortezadas, desalburadas o escuadradas (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44034920	«Okoumé», en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44034940	«Sipo», en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44034995	«Abura», «afromosia», «ako», «alan», «andiroba», «aningré», «avodiré», «azobé», «balau», balsa, «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «dibétou», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ilomba», «imbuia», «ipé», «jaboty», «jelutong», «jequitiba», «jongkong», «kapur», «kempas», «keruing», «kosipo», «kotibé», «koto», «limba», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany», «makoré», «mandioqueira», «mansonia», «mengkulang», «merawan», «merbau», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «obeche», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «palissandre de Rio», «palissandre de Para», «palissandre de Rose», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «ramin», «saquisqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari», teca «teak», «tiana», «tola», «virola», «white lauan», «white meranti», «white seraya» y «yellow meranti», en bruto, incl. descortezadas, desalburadas o escuadradas (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44039110	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros <i>Quercus</i> spp., en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exento de arancel	0
44039190	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros <i>Quercus</i> spp., en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44039210	Madera de haya <i>Fagus</i> spp., en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exento de arancel	0
44039290	Madera de haya <i>Fagus</i> spp., en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; traviesas o durmientes para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44039910	Madera de álamo, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44039930	Madera de eucalipto, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera simplemente desbastada o redondeada, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0
44039951	Madera de abedul, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada, en rollo para serrar	Exento de arancel	0
44039959	Madera de abedul, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera en rollo para serrar; madera simplemente desbastada, para bastones, mangos de herramientas o similares; traviesas para vías férreas o similares; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44039995	Madera en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada (exc. madera simplemente desbastada, para bastones, mangos de herramientas o simil.; traviesas para vías férreas o simil.; madera aserrada en planchas, vigas, tablones, cabrios, etc.; madera tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación; madera de coníferas, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros, de haya, de álamo, de eucalipto, de abedul y maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44)	Exento de arancel	0
44041000	Flejes de coníferas; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de coníferas, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera de coníferas simplemente desbastada o redondeada, pero sin torneear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera de coníferas en tablillas, láminas, cintas o simil. (exc. flejes cortados en longitudes determinadas con entalladas en los extremos; monturas de cepillos y esbozos de hormas de calzado)	Exento de arancel	0
44042000	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torneear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o simil.; madera en tablillas, láminas, cintas o simil. (exc. flejes cortados en longitudes determinadas con entalladas en los extremos; monturas de cepillos y esbozos de hormas de calzado; madera de coníferas)	Exento de arancel	0
44050000	Lana de madera; harina de madera, entendiendo por tal el polvo de madera que pase por un tamiz con abertura de mallas de 0,63 mm con un desperdicio $\leq 8\%$ en peso	Exento de arancel	0
44061000	Traviesas «durmientes» de madera para vías férreas o simil., sin impregnar	Exento de arancel	0
44069000	Traviesas «durmientes» de madera para vías férreas o simil., impregnadas	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44071015	Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, lijada o unida por los extremos, incl. cepillada	Exento de arancel	0
44071031	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm, (exc. unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44071033	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm, (exc. unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44071038	Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, cepillada (exc. unida por los extremos, así como madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst., madera de abeto pectinato «abeto plateado», «abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill. y madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exento de arancel	0
44071091	Madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato «abeto plateado, abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada, lijada o unida por los extremos, así como las tablillas para la fabricación de lápices y la madera de longitud ≤ 125 cm y de espesor < 12,5 mm)	Exento de arancel	0
44071093	Madera de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L., aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada, lijada o unida por los extremos, así como las tablillas para la fabricación de lápices y la madera de longitud ≤ 125 cm y de espesor < 12,5 mm)	Exento de arancel	0
44071098	Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada o lijada así como madera de picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst., de abeto pectinato «abeto plateado, abeto blanco» <i>Abies alba</i> Mill. o de pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44072110	«Mahogany» <i>Swietenia</i> spp., «imbuia» y balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm, lijadas, así como unidas por los extremos, incl. cepilladas	2,5	0
44072191	«Mahogany» <i>Swietenia</i> spp., aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm, cepilladas (exc. unidas por los extremos)	2	0
44072199	«Mahogany» <i>Swietenia</i> spp., aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0
44072210	«Virola», imbuía y balsa <i>Swietenia</i> spp., imbuía y balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm, lijadas, así como unidas por los extremos, incl. cepilladas	2,5	0
44072291	«Virola», imbuía y balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm, cepilladas (exc. unidas por los extremos)	2	0
44072299	«Virola», imbuía y balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0
44072510	«Dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. cepilladas o lijadas, unidas por los extremos, de espesor > 6 mm	2,5	0
44072530	«Dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2	0
44072550	«Dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2,5	0
44072590	«Dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44072610	«White lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti» y «alan», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, unidas por los extremos, incl. cepilladas o lijadas, de espesor > 6 mm	2,5	0
44072630	«White lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti» y «alan», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2	0
44072650	«White lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti» y «alan», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2,5	0
44072690	«White lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti» y «alan», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0
44072710	«Sapelli», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, unida por los extremos, incl. cepillada, de espesor > 6 mm	2,5	0
44072791	«Sapelli», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (exc. unida por los extremos)	2	0
44072799	«Sapelli», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44072810	«Iroko», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, incl. cepillada, de espesor > 6 mm	2,5	0
44072891	«Iroko», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44072899	«Iroko», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44072915	«Keruing», «ramin», «kapur», teca «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «palissandre de Rio», «palissandre de Para», «palissandre de Rose», «abura», «afrorosia», «ako», «andioba», «aningré», «avodiré», «balau», «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ipé», «jaboty», «jequitiba», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «mandioqueira», «mengkulang», «merawan», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari» y «tola», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm, unida por los extremos, incl. cepillada o lijada	2,5	0
44072920	Madera de «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm, (exc. unida por los extremos)	2	0
44072925	«Keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba» y «azobé», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm, (exc. unidas por los extremos)	2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44072945	«Keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm, (exc. unidas por los extremos)	2,5	0
44072961	«Azobé», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44072968	«Keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0
44072983	«Abura», «afromosia», «ako», «andiroba», «aningré», «avodiré», «balau», «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ipé», «jaboty», «jequitiba», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «mandioqueira», «mengkulang», «merawan», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari» y «tola», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44072985	«Abura», «afromosia», «ako», «andiroba», «aningré», «avodiré», «balau», «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ipé», «jaboty», «jequitiba», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «mandioqueira», «mengkulang», «merawan», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari» y «tola», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor > 6 mm (exc. unidas por los extremos)	2,5	0
44072995	«Abura», «afromosia», «ako», «andiroba», «aningré», «avodiré», «balau», «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ipé», «jaboty», «jequitiba», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «mandioqueira», «mengkulang», «merawan», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari» y «tola», aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijada o unidas por los extremos)	Exento de arancel	0
44079115	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros « <i>Quercus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, incl. cepillada, de espesor > 6 mm	Exento de arancel	0
44079131	Tablas y frisos para parqués, sin ensamblar, de madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros « <i>Quercus</i> spp.», cepillados, de espesor > 6 mm (exc. chapados o contrachapados)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44079139	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros « <i>Quercus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (exc. unida por los extremos, así como las tablas y frisos para parqués)	Exento de arancel	0
44079190	Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros « <i>Quercus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44079200	Madera de haya « <i>Fagus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incl. cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor > 6 mm	Exento de arancel	0
44079310	Arce « <i>Acer</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, incl. cepillada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	Exento de arancel	0
44079391	Arce « <i>Acer</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	2,5	0
44079399	Arce « <i>Acer</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44079410	Cereza « <i>Prunus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, incl. cepillada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	Exento de arancel	0
44079491	Cereza « <i>Prunus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	2,5	0
44079499	Cereza « <i>Prunus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44079510	Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, incl. cepillada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44079591	Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, de espesor > 6 mm	2,5	0
44079599	Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44079920	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, así como unida por los extremos, incl. cepillada, de espesor > 6 mm (exc. madera tropical específica de la clase 1, «alcornoque», de haya», de Arce « <i>Acer</i> spp.», de cerezo « <i>Prunus</i> spp.» y de Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.»)	Exento de arancel	0
44079925	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, de espesor > 6 mm (exc. unida por los extremos; madera tropical específica de la clase 1, «alcornoque», de haya», de Arce « <i>Acer</i> spp.», de cerezo « <i>Prunus</i> spp.» y de Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.»)	Exento de arancel	0
44079940	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, lijada, de espesor > 6 mm (exc. unida por los extremos; madera tropical específica de la clase 1, «alcornoque», de haya», de Arce « <i>Acer</i> spp.», de cerezo « <i>Prunus</i> spp.» y de Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.»)	2,5	0
44079991	Madera de álamo, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. cepillada, lijada o unida por los extremos)	Exento de arancel	0
44079996	Maderas tropicales aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor > 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44)	Exento de arancel	0
44079998	Madera, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor > 6 mm (exc. lijada, cepillada o unida por los extremos; madera tropical específica de la clase 1, «alcornoque», de haya», de Arce « <i>Acer</i> spp.», de cereza « <i>Prunus</i> spp.» y de Fresno « <i>Fraxinus</i> spp.»)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44081015	Madera de coníferas en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas de coníferas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas y unidas por los extremos, de espesor <= 6 mm	3	0
44081091	Tablillas para la fabricación de lápices, de madera de coníferas, de espesor <= 6 mm	Exento de arancel	0
44081093	Madera de coníferas en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas de coníferas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor <= 1 mm (exc. lijadas)	4	0
44081099	Madera de coníferas en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de coníferas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor > 1 mm pero <= 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las tablillas para la fabricación de lápices)	4	0
44083111	Madera de «dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, unidas por los extremos, incl. cepilladas o lijadas, de espesor <= 6 mm	4,9	0
44083121	Madera de «dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor <= 6 mm (exc. unidas por los extremos)	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44083125	Madera de «dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, de espesor <= 6 mm (exc. unidas por los extremos)	4,9	0
44083130	Madera de «dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor <= 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	6	0
44083915	«White lauan», «sipo», «limba», «okoumé», «obeche», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», caoba «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, lijadas, así como unidas por los extremos, incl. cepilladas, de espesor <= 6 mm	4,9	0
44083921	«White lauan», «sipo», «limba», «okoumé», «obeche», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», caoba «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, de espesor <= 6 mm	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44083931	«White lauan», «sipo», «limba», «okoumé», «obeche», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», caoba «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor <= 1 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	6	0
44083935	«White lauan», «sipo», «limba», «okoumé», «obeche», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», caoba «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor > 1 mm pero <= 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	6	0
44083955	«Abura», «afromosia», «ako», «alan», «andiroba», «aningré», «avodiré», «azobé», «balau», balsa, «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «dibétou», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ilomba», «imbuia», «ipé», «iroko», «jaboty», «jelutong», «jequitiba», «jongkong», «kapur», «kempas», «keruing», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «makoré», «mandioqueira», «mansonia», «mengkulang», «merawan», «merbau», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «ramin», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari», teca «teak», «tiama», «tola», «white meranti», «white seraya» y «yellow meranti», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor <= 6 mm	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44083970	Tablillas para la fabricación de lápices, de madera, de espesor <= 6 mm, de «abura», «afromosia», «ako», «alan», «andiroba», «aningré», «avodiré», «azobé», «balau», balsa, «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «dibétou», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ilomba», imbuya, «ipé», «iroko», «jaboty», «jelutong», «jequitiba», «jongkong», «kapur», «kempas», «keruing», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «makoré», «mandioqueira», «mansonía», «mengkulang», «merawan», «merbau», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «ramin», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari», teca «teak», «tiama», «tola», «white meranti», «white seraya» y «yellow meranti»	Exento de arancel	0
44083985	«Abura», «afromosia», «ako», «alan», «andiroba», «aningré», «avodiré», «azobé», «balau», balsa, «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «dibétou», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ilomba», «imbuia», «ipé», «iroko», «jaboty», «jelutong», «jequitiba», «jongkong», «kapur», «kempas», «keruing», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «makoré», «mandioqueira», «mansonía», «mengkulang», «merawan», «merbau», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «ramin», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari», teca «teak», «tiama», «tola», «white meranti», «white seraya» y «yellow meranti», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor <= 1 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44083995	«Abura», «afromosia», «ako», «alan», «andiroba», «aningré», «avodiré», «azobé», «balau», balsa, «bossé clair», «bossé foncé», «cativo», cedro, «dabema», «dibétou», «doussié», «framiré», «freijo», «fromager», «fuma», «geronggan», «ilomba», «imbuia», «ipé», «iroko», «jaboty», «jelutong», «jequitiba», «jongkong», «kapur», «kempas», «keruing», «kosipo», «kotibé», «koto», «louro», «maçaranduba», caoba «mahogany» (exc. « <i>Swietenia</i> spp.»), «makoré», «mandioqueira», «mansonía», «mengkulang», «merawan», «merbau», «merpauh», «mersawa», «moabi», «niangon», «nyatoh», «onzabili», «orey», «ovengkol», «ozigo», «padauk», «paldao», palisandro de Guatemala «palissandre de Guatemala», «pau amarelo», «pau marfim», «pulai», «punah», «quaruba», «ramin», «saqui-saqui», «sepetir», «sucupira», «suren», «tauari», teca «teak», «tiama», «tola», «white meranti», «white seraya» y «yellow meranti», en hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de este tipo, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor > 1 mm pero <= 6 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos)	4	0
44089015	Hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor <= 6 mm (exc. las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 y la madera de coníferas)	3	0
44089035	Tablillas para la fabricación de lápices, de madera, de espesor <= 6 mm (exc. las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 y la madera de coníferas)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44089085	Hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor ≤ 1 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 y la madera de coníferas)	4	0
44089095	Hojas para chapado, incl. las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incl. unidas longitudinalmente, de espesor > 1 mm (exc. cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, así como las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 y la madera de coníferas)	4	0
44091011	Varillas y molduras de madera de coníferas, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos simil.	Exento de arancel	0
44091018	Madera de coníferas, incl. las tablillas y frisos para parques sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incl. cepillada, lijada o unida por los extremos (exc. varillas y molduras para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares)	Exento de arancel	0
44092100	Bambú, incl. tablillas y frisos para parques, sin ensamblar, perfilados longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incl. cepillados, lijados o unidos por los extremos	Exento de arancel	0
44092910	Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos simil. (exc. de coníferas y bambú)	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44092991	Tablillas y frisos para parques, sin ensamblar, perfilados longitudinalmente con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares, en una o varias caras, cantos o extremos, incl. cepillados, lijados o unidos por los extremos (exc. de coníferas y bambú)	Exento de arancel	0
44092999	Madera perfilada longitudinalmente con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares, en una o varias caras, cantos o extremos, incl. cepillada, lijada o unida por los extremos (exc. varillas y molduras para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares; tablillas y frisos para parques, sin ensamblar; madera de coníferas y bambú)	Exento de arancel	0
44101110	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados (exc. tableros llam. «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	0
44101130	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina (exc. tableros llam. «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	0
44101150	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico (exc. tableros llam. «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44101190	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos (exc. en bruto o simplemente lijados, recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico; tableros llam. «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	0
44101210	Tableros llam. «oriented strand board», de madera, en bruto o simplemente lijados	7	0
44101290	Tableros llam. «oriented strand board», de madera (exc. en bruto o simplemente lijados)	7	0
44101900	Tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos (exc. en bruto o simplemente lijados y tableros llam. «oriented strand board» o «waferboard», tableros de fibra y tableros celulares)	7	0
44109000	Tableros de escamillas y tableros simil., de bagazo, de bambú, de paja de cereales u otras materias leñosas, incl. aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos (exc. de madera, de fibra, de madera chapada, celulares y constituidos por materias leñosas aglomeradas con cemento, yeso o escayola u otros aglomerantes minerales, así como los tabl. de escamillas de madera)	7	0
44111210	Tableros de fibra de densidad media «MDF», de madera y de espesor <= 5mm, sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	0
44111290	Tableros de fibra de densidad media «MDF», de madera y de espesor <= 5mm, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44111310	Tableros de fibra de densidad media «MDF», de madera y de espesor >5mm pero <=9 mm, sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	0
44111390	Tableros de fibra, de densidad media «MDF», de madera y de espesor >5mm pero <=9 mm, sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	0
44111410	Tableros de fibra de densidad media «MDF», de madera y de espesor >9 mm, sin trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	7	0
44111490	Tableros de fibra de densidad media «MDF», de madera y de medida >9 mm, con mecánico o recubrimiento de superficie	7	0
44119210	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,8 g/cm³, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie (exc. tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0
44119290	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,8 g/cm³, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (exc. tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44119310	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,5 g/cm³ pero ≤ 0,8 g/cm³, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie (exc. tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0
44119390	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad > 0,5 g/cm³ pero ≤ 0,8 g/cm³, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (exc. tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0
44119410	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad ≤ 0,5 g/cm³, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie (exc. tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44119490	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incl. aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad $\leq 0,5 \text{ g/cm}^3$, con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie (exc. solo lijados; tableros de fibra de densidad media «MDF»; tableros de escamillas, incl. estratificados con uno o varios tableros de fibra; madera estratificada con un alma constituida por tableros de fibra; tableros celulares en los que las dos caras estén constituidas por un tablero de fibra; cartón; partes de muebles reconocibles)	7	0
44121000	Madera contrachapada y madera estratificada similar, de paneles, de tablillas, de bambú, que no contengan tableros de escamillas (exc. tableros de madera comprimida, paneles celulares de madera, parquet o tableros, y tableros identificados como componentes de muebles)	10	0
44123110	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario $\leq 6 \text{ mm}$, que tenga por lo menos una hoja externa de «dark red meranti», «light red meranti», «white lauan», «sipo», «limba», «obeche», «okoumé», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» o «palissandre de Rose» (exc. tableros de madera llam. «densificada», tableros celulares, marquetería, madera taraceada y tableros reconocibles como partes de muebles)	10	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44123190	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario <= 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 (exc. de «okoumé», «dark red meranti», «light red meranti», «white lauan», «sipo», «limba», «obeche», «acajou d'Afrique», «sapelli», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «palissandre de Rio», «palissandre de Para» o «palissandre de Rose», así como tableros de madera llam. «densificada», tableros celulares, marquetería, madera taraceada y tableros reconocibles como partes de muebles)	7	0
44123200	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario <= 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas y distinta de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44 (exc. de bambú; tableros de madera llam. «densificada», tableros celulares, marquetería, madera taraceada y tableros reconocibles como partes de muebles)	7	0
44123900	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario <= 6 mm (exc. de bambú; de madera contrachapada de las subpartidas 4412.31 y 4412.32, tableros de madera llam. «densificada», tableros celulares, marquetería, madera taraceada y tableros reconocibles como partes de muebles)	7	0
44129410	Madera chapada y madera estratificada similar que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas y que contengan tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (exc. de bambú, madera contrachapada de láminas de madera de <=6 mm, madera comprimida y láminas de madera así como componentes de muebles)	10	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44129490	Madera chapada y madera estratificada similar que contengan tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (exc. de bambú; que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas; madera contrachapada de láminas de madera de <=6 mm, madera comprimida y láminas de madera así como componentes de muebles)	6	0
44129930	Madera chapada y madera estratificada similar, con un tablero de partículas, por lo menos y que no contengan tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (exc. de bambú; que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas; madera contrachapada de láminas de madera de <=6 mm, madera comprimida y láminas de madera así como componentes de muebles)	6	0
44129970	Madera chapada y madera estratificada similar, sin tablero de partículas ni los denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (exc. de bambú; que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas; madera contrachapada de láminas de madera de <=6 mm, madera comprimida y láminas de madera así como componentes de muebles)	10	0
44130000	Madera metalizada y demás madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	Exento de arancel	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44140010	Marcos para cuadros, fotografías, espejos u objetos simil., de maderas tropicales «okoumé», obeche «obeche», «sapelli», «sipo», caoba africana «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», teca «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», mahogany «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, palisandro de Río «palissandre de Río», palisandro de Para «palissandre de Para» y palisandro de Rose «palissandre de Rose»	2,5	0
44140090	Marcos de madera, para cuadros, fotografías, espejos u objetos simil. (exc. de maderas tropicales «okoumé», obeche «obeche», «sapelli», «sipo», caoba africana «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», teca «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», mahogany «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, palisandro de Río «palissandre de Río», palisandro de Para «palissandre de Para» y palisandro de Rose «palissandre de Rose»)	Exento de arancel	0
44151010	Cajones, cajas, jaulas, tambores «cilindros» y envases simil., de madera	4	0
44151090	Carretes para cables, de madera	3	0
44152020	Paletas simples y collarines para paletas, de madera	3	0
44152090	Paletas caja y demás plataformas para carga, de madera (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte, así como las paletas simples y los collarines para paletas)	4	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incl. las duelas	Exento de arancel	0
44170000	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera (exc. hormas para sombrerería, moldes de madera de la partida 8480 y máquinas o partes de máquinas, de madera)	Exento de arancel	0
44181010	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose»	3	0
44181050	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de madera de coníferas	3	0
44181090	Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos, de madera (exc. de «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», así como de madera de coníferas)	3	0

NC07	Descripción	Tasa Base	Categoría
44182010	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose»	3	0
44182050	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera de coníferas	Exento de arancel	0
44182080	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera (exc. de «okoumé», «obeche», «sapelli», «sipo», «acajou d'Afrique», «makoré», «iroko», «tiama», «mansonia», «ilomba», «dibétou», «limba», «azobé», «dark red meranti», «light red meranti», «meranti bakau», «white lauan», «white meranti», «white seraya», «yellow meranti», «alan», «keruing», «ramin», «kapur», «teak», «jongkong», «merbau», «jelutong», «kempas», «virola», «mahogany» « <i>Swietenia</i> spp.», «imbuia», balsa, «palissandre de Rio», «palissandre de Para» y «palissandre de Rose», así como de madera de coníferas)	Exento de arancel	0
44184000	Encofrados de madera para hormigón (exc. de madera contrachapada)	Exento de arancel	0
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas [«shingles» y «shakes»], de madera	Exento de arancel	0
44186000	Postes y vigas de madera	Exento de arancel	0
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelos en mosaico, de madera	3	0
44187200	Tableros ensamblados multicapas, de madera (exc. para revestimiento de suelos en mosaico)	Exento de arancel	0